

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
18-12-931	61,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		28-12-931	91,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
10-12-931	60,25	» E, de 25.000 » » ».....		28-12-931	91,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
15-12-931	60,00	» D, de 12.500 » » ».....		28-12-931	91,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	80,50
16-1-931	62,50	» C, de 5.000 » » ».....		28-12-931	91,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	80,50
14-12-931	62,50	» B, de 2.500 » » ».....		28-12-931	91,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	80,90
23-12-931	60,00	» A, de 500 » » ».....		28-12-931	91,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	80,90
4-12-931	60,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		28-12-931	91,50	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	80,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
28-12-931	73,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	76,00	28-12-931	77,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
28-12-931	75,00	» E, de 12.000 » » ».....	75,00	28-12-931	77,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	70,50
28-12-931	75,00	» D, de 6.000 » » ».....		28-12-931	77,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	70,50
28-12-931	76,00	» C, de 4.000 » » ».....	70,00	28-12-931	77,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	70,50
28-12-931	76,00	» B, de 2.000 » » ».....	70,00	28-12-931	77,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	70,50
28-12-931	76,50	» A, de 1.000 » » ».....	70,50	28-12-931	77,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	70,50
17-12-931	76,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		28-12-931	77,50	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	70,50
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
28-12-931	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
24-12-931	74,00	» D, de 12.500 » » ».....		8-4-931	60,45	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
28-12-931	74,00	» C, de 5.000 » » ».....		28-12-931	68,00	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	
28-12-931	74,50	» B, de 2.500 » » ».....	74,50	28-12-931	68,00	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	60,75
28-12-931	74,50	» A, de 500 » » ».....	74,50	28-12-931	68,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	67,00
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la d 1920.							
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		28-12-931	68,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....	67,00
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » ».....		28-12-931	68,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	67,00
20-7-931	80,25	» D, de 12.500 » » ».....		28-12-931	68,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	67,00
11-8-931	81,25	» C, de 5.000 » » ».....		28-12-931	68,00	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....	67,00
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » ».....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
24-7-931	81,75	» A, de 500 » » ».....		20-3-930	80,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
16-12-931	79,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		14-10-930	71,50	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....	
28-12-931	82,00	» E, de 25.000 » » ».....		24-12-931	78,00	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....	
28-12-931	82,00	» D, de 12.500 » » ».....	81,50	28-12-931	77,75	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....	
28-12-931	82,00	» C, de 5.000 » » ».....	81,50	16-12-931	72,60	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	
28-12-931	82,00	» B, de 2.500 » » ».....	81,50	28-12-931	77,75	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....	77,25
28-12-931	82,50	» A, de 500 » » ».....	81,50	28-12-931	77,75	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....	77,25
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1924.							
21-12-931	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	90,00	24-12-931	78,00	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....	77,25
28-12-931	90,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 520.....	90,00	28-12-931	78,25	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
24-12-931	90,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 1.640.....	90,00	28-12-931	77,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
28-12-931	90,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 19.800.....	90,00	28-12-931	78,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....	
28-12-931	90,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 15.400.....	90,00	28-12-931	78,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	78,50
28-12-931	91,00	» A, de 500 » » » 1 al 73.000.....	90,00	28-12-931	78,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	78,50
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
28-12-931	91,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....		28-12-931	78,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	78,50
28-12-931	91,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....		28-12-931	80,50	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....	80,00
28-12-931	91,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....		Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)			
28-12-931	91,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....		28-12-931	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
28-12-931	91,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....		28-12-931	91,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....	88,00
28-12-931	91,50	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....		28-12-931	91,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	88,50
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)							
28-12-931	77,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....		28-12-931	91,15	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	88,50
28-12-931	77,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....		28-12-931	91,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	88,50
28-12-931	77,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....		28-12-931	91,50	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	88,50
28-12-931	77,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....					
28-12-931	77,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....					
28-12-931	77,50	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....					

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Catedrático numerario de Teoría Matemática de los Seguros, vacante en la Escuela Central Superior de Comercio.

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 25 del próximo mes de Enero, a las diez y seis horas, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910 con las modificaciones establecidas en el Real decreto de 13 de Mayo de 1923, presentando en este acto el trabajo de investigación doctrinal y el programa de la asignatura.

Asimismo deberán presentar el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos que previene la Real orden de 24 de Mayo de 1925.

El cuestionario estará expuesto en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central desde el día 17 del citado mes de Enero, a las once de la mañana.

Madrid, 27 de Diciembre de 1931.—
El Presidente del Tribunal (ilegible).
P—524

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por orden de 7 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 22 del próximo mes de Enero, a las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación del puerto de Blanes, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de dos millones ochocientos veintiséis mil sesenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (2.826.061,44).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886. Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifestar, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 17 de Enero próximo, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al

adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 56.322 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por sorteo.

Madrid, 16 de Diciembre de 1931.
El Director general, José Salmerón.

Modelo de proposición.

Don N. ... N. ..., vecino de ..., calle ..., número ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación del puerto de Blanes, provincia de Gerona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1926.

(Fecha y firma del proponente).

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de terminación del puerto de Blanes (Gerona), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de dos millones ochocientos veintiséis mil sesenta y una pesetas cuarenta y cuatro céntimos (2.826.061,44).

1.º El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique la adjudicación en la Gaceta y previo pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la Gaceta y Boletín Oficial de la provincia donde radica la obra.

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metá-

lico o efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata con el aumento prescrito por el Real decreto de 26 de Julio de 1926, si hubiere lugar a él.

3.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere.

4.º Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días a contar desde la fecha de aprobación del remate, y deberá quedar terminado en el plazo de cuatro años, a contar de la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

5.º Todos los gastos de replanteo y liquidación serán de cuenta del contratista.

6.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, y su abono se hará en metálico, con el descuento del 1,30 por 100.

7.º El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un año económico mayor suma que la que corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo las anualidades para esta contrata las que se fijan en la condición 17, de las que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del Pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo como base de las fechas de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos.

8.º Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales.

9.º Si en algún año económico excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total consignada en el presupuesto del Estado para obras por contrata, dejarán de satisfacerse aquellas para las subastas últimamente licitadas, por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el siguiente año económico, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926, por todos los gastos de inspección y vigilancia que se causen con motivo de las obras se costearán las cantidades que en aquella disposición se citan.

11. El concesionario queda obligado a la observancia de lo establecido en el Real decreto de 29 de Junio de 1902, sobre contrato del trabajo con los obreros.

12. La contratación de las obras indicadas se hará con arreglo a la ley de 14 de Febrero de 1907, y en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en los casos que autori-

de la vigente relación de excepciones que se publica anualmente, en cumplimiento del artículo 2.º de dicha ley.

13. Asimismo, en la referida contratación se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la mencionada ley, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél:

Artículo 13. Cuando se haya celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concursos sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional, establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los deudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Artículo 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarse, en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la Producción nacional.

14. En las obras objeto de este contrato no tendrá carácter obligatorio la rescisión de la misma, en los casos a que se refiere el artículo 52 del Pliego de condiciones generales, y será potestativa para las partes contratantes, debiendo cualquiera de ellas allanarse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho de rescindir la contrata.

15. El contratista queda obligado a la observancia de lo dispuesto sobre retiro obrero en el Real decreto de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de Enero de 1921.

16. Cuando a la licitación concurren Sociedades, acompañarán a su proposición la certificación que exige el Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

17. Las anualidades para esta contrata, serán:

En el ejercicio 1931, 50.000 pesetas.

En el idem 1932, 925.353,81 idem.

En el idem 1933, 925.353,81 idem.

En el idem 1934, 925.353,82 idem.

18. Tanto en el caso de rescisión como en el de no terminarse las obras por incumplimiento de la contrata, la Administración se reserva la facultad de incautarse de la totalidad o de parte de los medios auxiliares empleados en las mismas, siendo adquiridos en el precio en que, oportuna y contradictoriamente, hubieren sido tasados, con el descuento del 10 por 100 por cada año de utilización y siempre que su estado de conservación sea perfecto.

19. El contratista está obligado a ejecutar en cada año la cantidad y clase de obra que le corresponda a prorrata del plazo de ejecución, con una tolerancia máxima del 20 por 100 en el primer año, y del 10 por 100 en el segundo, que se compensará en el resto del plazo de ejecución hasta la total terminación de la obra. La fijación de las unidades y clases de obra o trozos en que han de desarrollarse los trabajos se fijarán a propuesta de la Dirección facultativa.

20. En todo lo no previsto especialmente en este pliego de condiciones, se entenderá aplicable los preceptos de la Legislación general de Obras públicas, de la de Contratación administrativa y de la Legislación social.

21. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la ley de 19 de Marzo de 1912, se hace constar la existencia de crédito para el pago de las obras que son objeto de esta subasta, por certificación expedida por la Ordenación de pagos con fecha 20 de Marzo de 1931.

22. En las obras objeto de esta contrata se observará lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, cuya copia figura como anejo al pliego de condiciones del proyecto y demás disposiciones reglamentarias.

Madrid, 16 de Diciembre de 1931.
El Director general, José Salmerón.

En virtud de lo dispuesto por Orden del 7 del corriente mes, esta Dirección general ha señalado el día 20 del próximo mes de Enero, a las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un muelle de abrigo en el puerto de Camariñas, provincia de La Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de trescientas veinte mil setecientas sesenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos (320.768,85).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de La Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta

el 15 de Enero próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 9.624 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Diciembre de 1931.—
El Director general, José Salmerón.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., calle ..., número ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un muelle de abrigo en el puerto de Camariñas, provincia de La Coruña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1926.

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de ejecución de las obras del proyecto reformado del muelle de abrigo en el puerto de Camariñas (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de trescientas veinte mil setecientas sesenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (320.768,85).

1.º El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial en Madrid dentro del término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique la adjudicación en la GACETA y previo pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia donde radica la obra.

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza en Madrid en la Caja

general de Depósitos en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata con el aumento prescrito por el Real decreto de 26 de Julio de 1926, si hubiere lugar a él.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere.

4.ª Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, a contar desde la fecha de aprobación del remate, y deberá quedar terminado en el plazo de dos años, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

5.ª Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista.

6.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, y su abono se hará en metálico con el descuento del 1,30 por 100.

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un año económico mayor suma que la que corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo las anualidades para esta contrata las que se fijan en la condición 17, de las que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del Pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo como base de las fechas de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos.

8.ª Una vez terminadas las obras se devolverá la fianza con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales.

9.ª Si en algún año económico excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total consignada en el Presupuesto del Estado para obras por contrata, dejarán de satisfacerse aquellas para las subastas últimamente hechas por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el siguiente año económico, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926, por todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras, se abonarán las cantidades que en aquella disposición se citan.

11. El concesionario queda obligado a la observancia de lo establecido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902 sobre contrato de trabajo con los obreros.

12. La contratación de las obras indicadas se hará con arreglo a la ley de 14 de Febrero de 1907, y en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional salvo en los casos que autorice la

vigente relación de excepciones que se publica anualmente en cumplimiento del artículo 2.º de dicha ley.

13. Asimismo, en la referida contratación se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la mencionada ley, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél:

“Artículo 13. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional, establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100 computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación.

Artículo 15. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adensos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Artículo 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos en cualquier forma (directa, concurso o subasta) a la Comisión protectora de la producción nacional.”

14. En las obras objeto de este contrato no tendrá carácter obligatorio la rescisión de la misma en los casos a que se refiere el artículo 52 del Pliego de condiciones generales y será potestativa para las partes contratantes, debiendo cualesquiera de ellas allanarse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho de rescindir la contrata.

15. El contratista queda obligado a la observancia de lo dispuesto sobre retiro obrero en el Real decreto de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de Enero de 1921.

16. Cuando a la licitación concurren Sociedades acompañarán a su proposición la certificación que exige el Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

17. Las anualidades para esta contrata serán:

En el ejercicio 1931, 25.000 pesetas.

En el ejercicio 1932, 295.768,85 pesetas.

18. Tanto en el caso de rescisión como en el de no terminarse las obras por incumplimiento de la contrata, la Administración se reserva la facultad de incautarse de la totalidad o de parte de los medios auxiliares empleados en las mismas, siendo adquiridos en el precio en que, oportuna y contradictoriamente, hubieren sido tasados con el descuento del 10 por 100 por cada año de utilización y siempre que su estado de conservación sea perfecto.

19. El contratista está obligado a ejecutar en cada año la cantidad y clase de obra que le corresponda a prorrata del plazo de ejecución con una tolerancia máxima del 10 por 100 en el primer año, que se compensará en el resto del plazo de ejecución hasta la total terminación de la obra. La fijación de las unidades y clases de obra o trozos en que han de desarrollarse los trabajos se fijarán a propuesta de la Dirección facultativa.

20. En todo lo no previsto especialmente en este pliego de condiciones se entenderá aplicable los preceptos de la legislación general de Obras públicas, de la de Contratación administrativa y de la Legislación social.

21. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la ley de 19 de Marzo de 1912, se hace constar la existencia de crédito para el pago de las obras que son objeto de esta subasta por certificación expedida por la Ordenación de pagos con fecha 20 de Marzo de 1931.

22. En las obras objeto de esta contrata se observará lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, cuya copia figura como anejo al pliego de condiciones del proyecto y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de Diciembre de 1931.—
El Director general, José Salmerón-García.

S—

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE MÁLAGA

Autorizada esta Junta de Obras por resolución del Ministerio de Fomento de 20 de Noviembre de 1931 para sacar a pública subasta la ejecución de las obras del edificio para los servicios de la Junta y aquellos de Aduana relacionados con el despacho de equipajes y efectos de pasajeros, con arreglo al proyecto aprobado por el Ministerio de Fomento con igual fecha, y cuyo presupuesto de contrata es de seiscientas cincuenta mil doscientas diez pesetas con noventa y ocho céntimos (650.210,98), se anuncia que dicha subasta tendrá lugar a las once (11) de la mañana del primer día hábil siguiente a los treinta (30), también hábiles, contados a partir de la fecha de aparición de este anuncio en la “Gaceta de Madrid”.

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1905, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Málaga, ante una Comisión de la misma y con asistencia

del Notario que le corresponda; y en su local, situado en la calle de Córdoba, número 4, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en la Secretaría de la mencionada Junta.

Las proposiciones, que se dirigirán al Sr. Presidente de la Junta de Obras, se admitirán, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la misma, hasta las trece horas del día hábil anterior al de celebración de la subasta, y el Secretario dará recibo de los documentos presentados, indicando la fecha y hora de su presentación.

Se presentarán las proposiciones por escrito, en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase sexta y con estricta sujeción al modelo al pie, y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado previamente en la Caja general de Depósitos, como garantía para tomar parte en la subasta, la cantidad de diez y nueve mil quinientos seis pesetas con treinta y tres céntimos (19.506,33), en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

El que resulte adjudicatario deberá constituir en la Sucursal de Málaga de la Caja de Depósitos o en la General de Madrid, en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el cinco (5) por ciento (100) del importe de contrata, con el aumento prescrito por Real decreto de 26 de Julio de 1926, si hubiere lugar a él.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle ..., número ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos para la adjudicación en pública subasta de las obras de edificio para los servicios de la Junta y aquellos de Admón. relacionados con el despacho de equipajes y efectos de pasajeros, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como aquellas en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que, por acuerdo de la Comisión permanente de la Junta, adoptado en sesión de 14 de Diciembre de 1931, se anuncia en los periódicos oficiales.

Málaga, 16 de Diciembre de 1931.—

El Presidente, Francisco Burgos.—El Secretario-Contador, Bernabé Dávila.

3-2594

Autorizada esta Junta de Obras por Orden del Ministerio de Fomento de 18 de Septiembre de 1931 para sacar a pública subasta la ejecución de las obras de dotación de agua en los muelles del puerto de Málaga, con arreglo al proyecto aprobado por Orden del mismo Ministerio de 9 de Julio último, y cuyo presupuesto de contrata es de cuatrocientos tres mil setecientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos (403.788,59), se anuncia que dicha subasta tendrá lugar a las once (11) de la mañana del primer día hábil siguiente a los treinta (30), también hábiles, contados a partir de la fecha de aparición de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1885, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Málaga, ante una Comisión de la misma y con asistencia del Notario que le corresponda, y en su local, situado en la calle de Córdoba, número 4, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en la Secretaría de la mencionada Junta.

Las proposiciones, que se dirigirán al Sr. Presidente de la Junta de Obras, se admitirán, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la misma, hasta las trece (13) horas del día hábil anterior al de celebración de la subasta, y el Secretario dará recibo de los documentos presentados, indicando la fecha y hora de su presentación.

Se presentarán las proposiciones por escrito, en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase sexta y con estricta sujeción al modelo al pie, y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado previamente en la Caja general de Depósitos, como garantía para tomar parte en la subasta, la cantidad de doce mil ciento trece pesetas con sesenta y cinco céntimos (12.113,65), en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince (15) minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

El que resulte adjudicatario deberá constituir en la Sucursal de Málaga de la Caja de Depósitos o en la General de Madrid, en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el cinco por ciento (5 por 100) del importe de contrata, con el aumento prescrito por el Real decreto de 26 de Julio de 1926, si hubiere lugar a él.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle ..., número ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos para la adjudicación en pública subasta de las obras de dotación de agua de los muelles del puerto de Málaga, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese terminantemente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que, por resolución de la Dirección general de Obras públicas del 5, y por acuerdo de la Comisión permanente de la Junta en sesión de 14 del actual, se anuncia en los diarios oficiales esta segunda subasta, en igualdad de condiciones que la primera, por haber resultado desierta.

Málaga, 16 de Diciembre de 1931.—El Presidente, Francisco Burgos.—El Secretario-Contador, Bernabé Dávila.

S-2117

REGIMIENTO ARTILLERIA LIGERO NUMERO 19.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden circular de 2 de Octubre de 1930 (D. O. número 223) y necesitando adquirir este Cuerpo las prendas y efectos de equipo de ganado que a continuación se detallan, se abre concurso para que los constructores que lo deseen puedan presentar ofertas y modelos en el Almacén de este Regimiento, en el plazo de treinta días de la fecha de publicación de este anuncio en el *Diario Oficial*, y en las condiciones que determinan las circulares de 2 de Octubre de 1930 (*Diario Oficial* número 223), 19 de Diciembre del mismo año (D. O. número 287) y 27 de Marzo de 1931 (*Diario Oficial* número 73), siendo el importe de este anuncio por cuenta de los que se les adjudique.

Los géneros han de ser de fabricación nacional y puestos en el Almacén del Cuerpo, libres de todo gasto, descontándose del importe de la construcción el 130 por 100 por pagos al Estado.

Prendas que se citan.

Camisas, 100; calzoncillos, 100; chalecos, 850; chalecos de abrigo, 260; pantalones, 2.000; batas, 190; pantalones caqui de montar, 400; polainas de cuero, 200 pares; espuelas, 450 pares; platos de aluminio, 500; vasos de aluminio, 250; cantimploras, 340; guantes blancos, 450 pares; guantes avellana, 400 pares; morrales de cuero para pan, 110; portafusiles, 270; correajes avellana, 670; cabezadas de cuadra, 474; cadeas nonzal, 381; cinchuelos, 312; mantas de ganado, 334; morrales de hocico, 463; serretones, 190; montantes de serretón, 190; rien-

das de serreta, 199; bruzas, 120; sacos para trastes, 261.

Galatayud, 22 de Diciembre de 1931.
El Capitán Mayor, Manuel Miente.

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION

La Dirección general de Aduanas, en orden 2.963/931, fecha 17 de los corrientes, dice a esta Delegación de Hacienda: "Con fecha 12 de Diciembre de 1931, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, dice a este Centro directivo lo que sigue:

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Juan Gray Wattson, súbdito inglés y vecino de Aguilas (Murcia), solicitando la condonación de una multa de 21.702,60 pesetas, que le impuso la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de aquella provincia, en el expediente de defraudación, número 7/1924, de la misma, instruido por aprehensión de 34 encerrados importados fraudulentamente.

Resultando que el inculcado, don Juan Gray Wattson, interpuso recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central, contra el fallo de la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de la provincia de Murcia, dictado en el referido expediente número 7/1924, y cuyo fallo fué confirmado en todas sus partes por aquel Tribunal, que desestimó el recurso de alzada interpuesto.

Resultando que el solicitante alega en apoyo de su petición la falta de malicia y la difícil situación económica en que se encuentra:

Resultando que en su solicitud renuncia expresamente el interesado a utilizar el recurso contencioso-administrativo, quedando con ello cumplido lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas:

Resultando que la Junta administrativa de la provincia de Murcia ha informado la instancia referida de acuerdo con lo preterido en el artículo 114 del Reglamento antes citado y en el artículo 137 de la ley de Contrabando y Defraudación vigente, siendo el informe contrario a la pretensión del reclamante; fundándose en que al imponer la multa le hizo en el sentido de la mayor benevolencia, aplicándola en el grado mínimo, y en que no habiéndose ingresado, se dió lugar a expediente de apremio para el cobro por la vía ejecutiva; que habiendo prestado garantía por el Banco Internacional para el abono del pago de la multa, que no llegó a efectuarse por el denunciado, viéndose precisada la Delegación de Hacienda a exigir de dicha entidad el ingreso de la misma, por haber desaparecido el Sr. Gray, con lo cual se demuestra la mala fe del mismo.

Vistos los artículos 114, 115 y 116 del

Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, y 137 de la ley de Contrabando y defraudación:

Considerando que es de la competencia de este Ministerio la resolución de las peticiones de condonación de multas impuestas por actos de contrabando o defraudación:

Considerando que del examen del expediente de que se trata se observa que D. Juan Gray Wattson no presenta prueba alguna encaminada a desvirtuar la acusación que contra él se había formulado, y que está plenamente demostrada la ilegal importación de los encerrados que se mencionan, y reconocida, por consiguiente, la existencia de la defraudación a la Renta de Aduanas, tanto por la Junta administrativa como por el Tribunal de segunda instancia, e impuesta una multa procedente con arreglo a la ley de Contrabando y defraudación:

Considerando que la condonación de multas es una gracia establecida para mitigar, por motivos justos, el rigorismo de la ley, y cuyo otorgamiento debe inspirarse en la conveniencia del interés público o en razones de equidad, y sólo debe concederse en casos muy limitados:

Considerando que en el caso presente no concurre ninguna de las expresadas razones; por cuanto la multa, cuya condonación se solicita, fué impuesta para castigar el acto de defraudación que supone la ilegal importación de los encerrados, habiendo sido, en su consecuencia, aplicada acertadamente la multa por la Junta administrativa, sin que existan por desproporción de su cuantía, estando impuesta en su grado mínimo y las alegaciones del recurrente, motivos bastante fundados que puedan justificar se utilice en su favor la gracia que solicita.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha servido disponer que sea desestimada la instancia en que D. Juan Gray Wattson solicita la condonación de una multa de 21.702,60 pesetas, que le impuso la Junta administrativa de la provincia de Murcia en el expediente de defraudación, núm. 7/24, de la misma.

De Orden ministerial, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y el del interesado. Madrid, 17 de Diciembre de 1931.—El Director general de Aduanas, Antonio Sacristán.

Lo que se hace saber al interesado D. Juan Gray Wattson, por medio de la presente notificación, que se publica en este periódico oficial, por ser desconocido en la actualidad el paradero del mismo, que tuvo su residencia anteriormente en Aguilas.

Murcia, 23 de Diciembre de 1931.—El Secretario de la Junta, E. Díez de Isla.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, E. Soldevila.

P—317

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HERRERO.—OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 2.900 expedido por este Banco el 19 de Mayo de 1917 a favor de D. José María Suárez Hevia, de Sama de Langreo, y comprensivo de cinco carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917 con impuesto, dos de la serie A números 32.865-66, dos de la serie B números 80.709-10 y uno de la serie C número 77.210, importantes en junto, de 11.000 pesetas nominales, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiéndose que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, se expedirá nuevo resguardo a nombre del expresado titular sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 23 de Diciembre de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.
X—4791

SOCIEDAD LECHERA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

(Compañía Anónima.)

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 16 y 17 de nuestros Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle de San Lorenzo, número 6, León, a las cuatro de la tarde del día 4 de Enero próximo, a fin de tratar de ampliación de capital.

León, 26 de Diciembre de 1931.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Merino Sagasta.
X—4799

BANCO DE BILBAO

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 23.054 de 23.550 pesetas nominales en 50 acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, expedido por esta sucursal en 22 de Octubre de 1930 a favor de don José Muñoz Viscaino, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio; advirtiéndose que, trascurrido dicho plazo sin reclamación de tenerlo, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 26 de Diciembre de 1931.
X—4787

BANCO INTERNACIONAL DE LA CUESTA Y COMERCIO

SUCURSAL DE CARTAGENA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 117 de 80.000 pesetas nominales en 12.890 cupones diversos vencimientos de Obligaciones del Ayuntamiento de Cartagena, em-

préstimo de 1908, expedido por este Banco el día 31 de Diciembre de 1924 a favor del Banco de Bilbao, de Bilbao, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cartagena, 22 de Diciembre de 1931.
N.—4786

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

En el sorteo ordinario para la amortización de bonos 6 por 100 de esta Sociedad, celebrado el día 12 de Diciembre de 1931 ante el Notario de Villafranca D. Silverio Domínguez de Vidaurreta, han correspondido serlo a los señalados con los siguientes números:

Emisión año 1917, 1.504 títulos.

Números 71 a 80, 331 a 340, 461 a 470, 641 a 650, 691, 694 a 700, 741 a 750, 881 a 890, 1.031 a 1.040, 1.253 a 1.260, 1.291 a 1.300, 1.321 a 1.330, 1.521 a 1.530, 1.661 a 1.670, 1.711 a 1.720, 1.771 a 1.780, 1.801 a 1.810, 1.811 a 1.820, 1.861 a 1.870, 2.431 a 2.440, 2.501 a 2.510, 2.731 a 2.740, 2.761 a 2.770, 2.801 a 2.810, 3.061 a 3.070, 3.481 a 3.490, 3.561 a 3.570, 3.601 a 3.610, 3.671 a 3.680, 3.781 a 3.790, 4.121 a 4.130, 4.231 a 4.240, 4.431 a 4.440, 4.551 a 4.560, 4.581 a 4.590, 4.891 a 4.900, 5.341 a 5.350, 5.501 a 5.510, 5.741 a 5.750, 5.781 a 5.790, 6.241 a 6.250, 6.341 a 6.350, 6.401 a 6.410, 6.691 a 6.700, 6.901 a 6.910, 6.951 a 6.960, 7.531 a 7.540, 7.721 a 7.730, 7.891 a 7.900, 7.901 a 7.910, 7.921 a 7.930, 8.151 a 8.160, 8.331 a 8.340, 8.481 a 8.490, 8.491 a 8.500, 8.861 a 8.870, 8.951 a 8.960, 9.021 a 9.030, 9.061 a 9.070, 9.261 a 9.270, 9.281 a 9.290, 9.511 a 9.520, 9.631 a 9.640, 9.821 a 9.830, 9.891 a 9.900, 9.971 a 9.980, 10.061 a 10.070, 10.221 a 10.230, 10.601 a 10.610, 11.071 a 11.080, 11.121 a 11.130, 11.211 y 11.212, 11.341 a 11.350, 11.581 a 11.590, 11.631 a 11.640, 11.791 a 11.800, 11.811 a 11.820, 11.831 a 11.840, 12.011 a 12.020, 12.231 a 12.240, 12.541 a 12.550, 12.681 a 12.690, 12.901 a 12.910, 13.031 a 13.100, 13.111 a 13.120, 13.171 a 13.180, 13.651 a 13.660, 13.861 a 13.870, 13.881 a 13.890, 14.221 a 14.230, 14.351 a 14.360, 14.391 a 14.400, 14.491 a 14.500, 14.561 a 14.570, 14.591 a 14.600, 14.731 a 14.740, 14.991 a 15.000, 15.081 a 15.090, 15.291 a 15.300, 15.311 a 15.320, 15.411 a 15.420, 15.441 a 15.450, 15.631 a 15.640, 15.731 a 15.740, 15.991 a 16.000, 16.201 a 16.210, 16.531 a 16.540, 16.851 a 16.857, 16.891 a 16.900, 17.031 a 17.040, 17.071 a 17.080, 17.101 a 17.110, 17.181 a 17.190, 17.541 a 17.550, 17.781 a 17.790, 17.751 a 17.760, 17.871 a 17.880, 17.971 a 17.980, 18.021 a 18.030, 18.061 a 18.070, 18.491 a 18.500, 18.641 a 18.650, 18.771 a 18.780, 18.971 a 18.980, 19.331, 19.429 y 19.430, 19.471 a 19.480, 19.611 a 19.620, 19.841 a 19.850, 19.901 a 19.910, 20.181 a 20.190, 20.421 a 20.430, 20.463 a 20.470, 20.821 a 20.830, 20.891 a 20.900, 20.971 a 20.980, 21.041 a 21.050, 21.081 a 21.090, 21.151 a 21.160, 21.341 a 21.350, 21.631, 21.634 a 21.640, 21.731 a 21.740, 22.101 a 22.110, 22.261 a 22.270, 22.321 a 22.330, 22.351 a 22.360, 22.881 a 22.890,

22.941 a 22.950, 23.301 a 23.310, 23.311 a 23.320, 23.341 a 23.350, 23.531 a 23.540, 23.621 a 23.630, 23.901 a 23.910, 23.981 a 23.990.

Emisión año 1925, 582 títulos.

731 a 740, 771 a 780, 1.081 a 1.090, 1.721 a 1.730, 1.831 a 1.840, 2.071 a 2.080, 2.471 a 2.480, 2.481 a 2.490, 2.571 a 2.580, 2.771 a 2.780, 2.881 a 2.890, 3.461 a 3.470, 3.791 a 3.800, 3.961 a 3.970, 4.061 a 4.070, 4.321 a 4.330, 4.351 a 4.360, 4.931 a 4.940, 5.131 a 5.140, 5.171 a 5.180, 5.281 a 5.290, 5.991 a 6.000, 6.001 a 6.010, 6.021 a 6.030, 6.091 a 6.100, 7.071 a 7.080, 7.121 a 7.130, 7.201 a 7.210, 7.471 a 7.480, 8.361 a 8.400, 8.551 a 8.560, 8.701 a 8.710, 8.771 a 8.780, 9.841 a 9.850, 10.491 a 10.500, 10.561 a 10.570, 10.701 a 10.770, 11.471 a 11.480, 11.851 a 11.860, 12.221 a 12.230, 12.251 y 12.282, 12.531 a 12.540, 12.841 a 12.850, 13.111 a 13.120, 13.161 a 13.170, 13.221 a 13.230, 13.351 a 13.360, 13.581 a 13.590, 13.771 a 13.780, 13.831 a 13.840, 13.901 a 13.910, 14.071 a 14.080, 14.201 a 14.210, 14.451 a 14.460, 14.561 a 14.570, 14.811 a 14.820, 15.131 a 15.140, 15.391 a 15.400, 15.661 a 15.670.

Desde el día 2 de Enero próximo podrán hacerse efectivos los títulos amortizados, así como los cupones números 30 y 14, respectivamente, previa deducción de los impuestos correspondientes, en los siguientes Establecimientos:

Madrid, Banco Urquijo.
Bilbao, Banco Urquijo Vascongado.
San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa.
Barcelona, Banco Urquijo Catalán.
Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; y en la
Caja social (Beasáin).
Beasáin, 29 de Diciembre de 1931.—
El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Amurrio.

X—4788

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

En los sorteos para la amortización reglamentaria de obligaciones de esta Sociedad, celebrados el día 4 y 5 del corriente mes, han correspondido serlo a los títulos señalados con los siguientes números:

Obligaciones 4 1/2 por 100, emisión 1.ª de Julio de 1908.

Del 571 al 580; del 741 al 750; del 861 al 870; del 891 al 900; del 1.261 al 1.270; del 1.691 al 1.700; del 1.991 al 2.000; del 2.041 al 2.050; del 2.051 al 2.060; del 2.221 al 2.230; del 2.561 al 2.570; del 2.791 al 2.800; del 2.881 al 2.890; del 2.911 al 2.920; del 3.081 al 3.090; del 3.111 al 3.120; del 3.171 al 3.180; del 3.311 al 3.320; del 3.401 al 3.410; del 3.471 al 3.473; del 3.991 al 4.000; del 4.511 al 4.520; del 6.011 al 6.020; del 6.481 al 6.490; del 6.511 al 6.520; del 6.751 al 6.760; del 6.861 al 6.870; del 6.881 al 6.890; del 8.991 al 9.000; del 9.071 al 9.080; del 9.141 al 9.150; del 9.511 al 9.520; del 9.611 al 9.620; del 9.661 al 9.665; del 9.601 al 9.609; del 9.311 al 9.320; del 9.831 al 9.840; del 9.861 al 9.870; del 9.931 al 9.940; del 10.331 al 10.340; del 10.321 al 10.330; del 10.371 al 10.380; del 10.521 al 10.530; del 11.051 al 11.060; del 11.091 al 11.100; del 11.151 al 11.160; del 11.331 al 11.340; del 11.781 al 11.790; del 11.821 al 11.830; del 11.851 al 11.860; del 12.181 al 12.190;

del 12.231 al 12.240; del 12.251 al 12.260; del 12.721 al 12.730; del 12.811 al 12.820; del 13.071 al 13.080; del 13.491 al 13.500; del 13.581 al 13.590; del 13.941 al 13.950; del 14.091 al 14.100; del 14.611 al 14.620; del 15.001 al 15.010; del 15.051 al 15.060; del 15.061 al 15.070; del 15.161 al 15.170; del 15.221 al 15.230; del 15.381 al 15.390; del 15.361 al 15.370; del 16.211 al 16.220; del 16.541 al 16.550; del 16.871 al 16.880; del 16.931 al 16.940; del 16.991 al 17.000; del 17.161 al 17.170; del 17.331 al 17.340; del 17.501 al 17.510; del 17.831 al 17.840; del 18.171 al 18.180; del 18.531 al 18.540; del 18.691 al 18.700; del 18.971 al 18.980; del 19.411 al 19.420; del 19.491 al 19.498; del 19.631 al 19.640; del 20.551 al 20.560; del 20.591 al 20.600; del 20.651 al 20.660; del 20.791 al 20.800; del 21.471 al 21.480; del 21.841 al 21.850; del 21.951 al 21.960; del 21.861 al 21.870; del 21.981 al 21.990; del 22.421 al 22.430; del 22.591 al 22.600; del 22.671 al 22.680; del 22.691 al 22.700; del 22.731 al 22.740; del 22.931 al 22.940; del 23.161 al 23.170; del 23.311 al 23.320; del 23.821 al 23.830; del 24.071 al 24.080; del 24.281 al 24.290; del 24.441 al 24.450; del 24.501 al 24.510; del 24.641 al 24.650; del 24.671 al 24.680; del 24.991 al 25.000.

Obligaciones 6 por 100, emisión 15 de Abril de 1915.

Del 31 al 40; del 131 al 140; del 221 al 230; del 461 al 470; del 561 al 570; del 691 al 700; del 721 al 730; del 1.281 al 1.290; del 1.461 al 1.470; del 1.801 al 1.810; del 1.861 al 1.870; del 2.481 al 2.490; del 2.611 al 2.620; del 2.671 al 2.680; del 2.981 al 2.990; del 4.161 al 4.170; del 4.351 al 4.360; del 4.401 al 4.410; del 4.681 al 4.690; del 5.291 al 5.300; del 5.401 al 5.410; del 5.881 al 5.890; del 7.091 al 7.100; del 7.631 al 7.640; del 8.851 al 8.860; del 9.421 al 9.430; del 9.681 al 9.690; del 9.821 al 9.830; del 9.861 al 9.870; del 10.521 al 10.530; del 10.711 al 10.720; del 11.071 al 11.080; del 11.731 al 11.740; del 11.831 al 11.840.

Desde el día 2 de Enero próximo podrán hacerse efectivos los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, en los siguientes Establecimientos:

Madrid, Banco Urquijo.
Bilbao, Banco Urquijo Vascongado.
San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa.
Barcelona, Banco Urquijo Catalán.
Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.
En los mismos Establecimientos, y a partir de la indicada fecha, se pagará el cupón número 47 de las obligaciones 4 1/2 por 100, y el número 33 de las 6 por 100 que tiene emitidas esta Sociedad.

Bilbao, 29 de Diciembre de 1931.—El Consejo de Administración.

X—4798

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, en providencia de 4 del actual, dictada en los autos de mayor cuantía, hoy en estado de ejecución de sentencia, instados por D. Pedro Rius Calvet y otros, contra doña María Rius Calvet y D. Joa-

quín Fulg y Niquí, por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una porción de tierra plantada de viña, de cabida tres cuartas de majada y tres cuartas de mundina, iguales a 3.900 metros cuadrados; situada en esta ciudad, en la que fué antes término municipal de San Andrés de Palomar, agregado hoy día al de esta capital, de procedencia de la heredad denominada "Amell Ních", y lindante: al Norte y Este, con tierras del hospital de Santa Cruz, de esta ciudad; al Sur, con la carretera provincial de Esplugas a San Andrés, antes con Martín Sitjó, y al Oeste, con tierras de Salvador Font. Valorada en 69.395 pesetas con 14 céntimos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 25 de Enero próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

Primero. Que los títulos de propiedad de la descrita finca estarán de manifiesto en la Secretaría de D. Mariano Pujadas, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse éstas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes a la misma, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 12 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Mariano Pujadas.

X-4797

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por la ley Hipotecaria, promovido por D. Matías Canturri Vilamala, contra doña María Riera Estapé, que se sigue bajo las actuaciones del infrascrito, se anuncia que el día 26 de Enero próximo, a las diez horas y media, se venderán en segunda y pública subasta y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma, en el local del referido Juzgado, la mitad indivisa de la siguiente finca:

Porción de terreno situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provencals, paraje llamado de Guinardó, en la cual está enclavada la casa llamada "Manco Guinardó", señalada con el número 11, de superficie 7.498 metros cuadrados; lindante: por delante, con

la antigua calle de Guinardó y la de Estapé; a la izquierda, entrando, con la calle del Arle; a la derecha, con la del Parque; y por el fondo, con Dionisio Sintas, Enrique Pons, Isidro Casabayó, José Monfort, Juan Andreu, Juan Jordán, Pedro Freixas y Juan Farré; inscrita en el tomo 1.138 del archivo, 373 de San Martín de Provencals, folio 245, finca 9.311, inscripción primera.

Que la subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha ley, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exención el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo en la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 75.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 de la misma, o sea 56.250 pesetas.

Tercera. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber consignado en el Establecimiento público destinado al efecto o realizado la consignación, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Cuarta. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, irán a cargo del rematante.

Barcelona, 21 de Diciembre de 1931. El Secretario judicial, Tomás Riera.

X-4794

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

En virtud de lo acordado por el señor D. Enrique García Montero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido, en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por los Sres. Mac-Lennan e Ibarra, a quienes representa el Procurador D. Federico Pison, contra otras Sociedades Inglesas, la denominada Harris & Dixon, a la que representó el Procurador D. Eulogio Estévez, en reclamación de libras esterlinas, y cuya Sociedad quedó disuelta por fallecimiento del socio gestor D. Eduardo José Newbiggin, se hace saber a la viuda de este señor y al que fué su socio, don Sidney Graham Knott, cuyos domicilios se desconocen, que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, deben comparecer en autos por medio de Procurador; previniéndoseles que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía y se continuarán las sucesivas diligencias por lo que a ellos

respecta, entendiéndose en los estrados del Juzgado.

Bilbao, 14 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Juan María Ortiz.

X-4790

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA

Don Luis Rubido Diéguez, Juez de primera instancia de la villa de Guernica.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Jerónimo Rodríguez, a nombre y con poder de doña Lina Zobarán y Larrocea, vecina de Abanto y Ciérvana, contra doña Primitiva y doña Lucía Amesti y Embeita, domiciliadas en Guernica, y contra todas aquellas personas que traigan causa con D. Pedro Nolasco Embeita y Clilloniz, que falleció en San Fernando (República de Chile) el día 12 de Abril de 1914, y contra cualquier otro hijo, o de sus descendiente, que pudiera haber tenido el matrimonio Tomás Embeita y Juana Acilloniz, cuya existencia se desconoce, sobre nulidad de la cláusula segunda, letra a), del testamento otorgado por doña Rosario Zobarán y Embeita, el 7 de Abril de 1910, y otros extremos, se cita y emplaza por este segundo edicto a los referidos demandados, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid", comparezcan en los expresados autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Guernica a 14 de Diciembre de 1931.—El Juez, Luis Rubido.—Ante mí (ilegible).

X-4792

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de auto dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en 26 del actual, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional al comerciante de esta plaza D. Néstor Jente, mayor de edad, casado, Ingeniero, almacenista de maquinaria, con establecimiento al público en esta capital, calle de San Oropio, número 14, piso bajo.

Lo que se hace saber al público, así como que para que la Junta general de acreedores del suspenso tenga lugar se ha señalado el día 29 de Febrero próximo, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, Secretaría de D. Ricardo Gómez, sita en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo (Palacio de los Juzgados), donde hasta tal día se halla a disposición de los acreedores, o sus representantes, el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, Memoria, balance y proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, y puedan impugnar los créditos, pedir la inclusión o exclusión de ellos, dentro del término que previene la ley de 26 de Julio de 1922.

Madrid, 28 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto

no: el Juez de primera instancia, Luis Amado. X—4795

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos que se siguen por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de D. Vicente Ortiz y Angulo, contra don César Espiga Fernández, sobre reclamación de un crédito hipotecario de pesetas 40.000, intereses pactados y costas, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez en pública subasta, la siguiente finca:

Un solar situado en esta capital, con fachada a la calle de Duque de Sexto, por la que se distingue con el número diez. Forma un polígono irregular de ocho lados; que limitan: el primero, orientado al Norte, hace fachada a la expresada calle, en línea de dos metros y 80 centímetros; del extremo de esta línea parte otra, también en ángulo recto, hacia el fondo de la finca que se describe, formando el segundo lado, en longitud de 24 metros, orientado al Oeste y lindante con la casa núm. 8 de la propia calle, propiedad de D.ª Carmen Alonso Martínez; vuelve a proyectar ángulo recto hacia la derecha, formando el tercer lado, que mide 22 metros y 30 centímetros, orientado al Sur, y linda con el testero de las casas núms. 8 y 6 de la calle de Duque de Sexto; la segunda, propiedad actualmente de don Juan María Ortiz Angulo, formando esta línea otro ángulo recto hacia el testero de la finca, proyectando el cuarto lindero hacia la derecha, entrando de la que se describe, que mide 17 metros y linda con el garaje A B C, edificado en terreno que fué de los herederos de don Juan Muñoz; vuelve hacia la izquierda también en ángulo recto, proyectando una línea de 47 metros y 68 centímetros, que es el quinto lado o testero de la finca que mira al Mediodía, y linda, en longitud de 26 metros y 68 centímetros, con hotel del Infante D. Alfonso de Borbón y casa que fué de D. José Rubio, y en longitud de 21 metros, con solar de doña Bernardina Muñoz, hoy la casa Panard; vuelve esta línea en dirección al Norte, en longitud de 17 metros y 80 centímetros, formando el sexto lado, que es el lindero Este o izquierda de la finca, y limita con solares de D. Manuel del Valle y D. Fernando López; del extremo de esta línea y formando ángulo recto con ella, parte el séptimo lado, orientado al Norte, en una longitud de 22 metros y 49 centímetros, y linda con el solar que es propiedad de D. César Espiga Fernández y con la casa número 12 de la calle del Duque de Sexto, propiedad de doña María del Carmen Ortiz Angulo, y por último vuelve esta línea hacia la fachada de la finca, formando ángulos rectos, tanto en su unión, como el lado octavo, como el vértice de éste al unirse con el lado primeramente descrito, constituyendo también el lindero izquierda de la finca que se describe, el cual mide 24 metros, y linda con la expresada casa número 12 de la calle del Duque de Sexto. Las descritas líneas comprenden,

dentro de su perímetro, una superficie de 928 metros cuadrados, equivalentes a 11.957 pies y 50 décimos cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 de Enero próximo, a las doce horas, servirá de tipo la cantidad de 48.750 pesetas, rebajando ya el 25 por 100 del que sirvió de base para la primera subasta; no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la limitación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 24 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa Ferrer. X—4739

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en las diligencias preparatorias de juicio ejecutivo promovidas por el Procurador D. Enrique Alas Pumariño, en nombre del Banco Hispano Americano, contra D. José Antonio Arechavala, sobre reconocimiento de firma puesta por éste, en concepto de librador en una letra de cambio, y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de este último señor, se le cita por medio de la presente cédula, por segunda vez, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 13 de Enero próximo, a las once de su mañana (audiencia sita en esta capital, calle del General Castaños, número 1, piso principal), a prestar declaración de reconocimiento de dicha firma; bajo apercibimiento que de no concurrir en dichos día y hora, sin justa causa que se lo impida, será declarado confeso en la legitimidad de aquella firma, para los efectos de despachar la ejecución.

Madrid, 22 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Pedro Tarrasena.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Rodríguez del Valle. X—4793

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco

Hipotecario de España contra D. Manuel Blanco López, sobre secuestro, posesión interina y venta de tres fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 11.000 pesetas, se anuncia, por término de quince días, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera. Una casa de planta baja, situada en esta capital, en la calle de Marcelo Usera, con vuelta a la calle de la Pilarica; está señalada por la primera de dichas calles con el número 14 provisional; su superficie es de 66 metros y 66 decímetros, equivalentes a 858 pies y 68 centésimas de otro, cuadrados. Y linda: por la fachada principal, en línea de 19 metros, con la calle de Marcelo Usera; por la derecha entrando, en línea de seis metros y 66 centímetros, con la calle de la Pilarica; por la izquierda, en otra línea de seis metros y 66 centímetros, con la casa número 16 provisional de la calle de Marcelo Usera, de D. Tomás Grifón García, y por la espalda, en línea de 19 metros, con el hotel número 1 provisional de la calle de la Pilarica, que se describirá después.

Segunda. Un hotel de planta baja, situado en esta capital, en la calle de la Pilarica y señalado con el número 1 provisional. Su superficie es de 66 metros y 66 decímetros, equivalentes a 858 pies y 68 centésimas de otro, cuadrados, y linda: por la fachada, en línea de seis metros y 66 centímetros, con dicha calle de la Pilarica; por la derecha entrando, en línea de 19 metros, con el hotel que luego se describirá, número 3 de la misma calle de la Pilarica; por la izquierda, en otra línea de 10 metros, con la casa antes descrita, número 14 provisional de la calle de Marcelo Usera, y por la espalda, con la casa número 16 provisional de la calle de Marcelo Usera, propia de don Tomás Grifón García.

Tercera. Y otro hotel también de planta baja, situado en la calle de la Pilarica, de esta capital; está señalado con el número 2 provisional; su superficie es de 66 metros y 66 decímetros, equivalentes a 858 pies y 66 centésimas de otro, cuadrados; y linda: por la fachada, en línea de seis metros y 66 centímetros, con la calle de la Pilarica; por la derecha entrando, en línea de 10 metros, con terreno de la Sra. Vizcondesa de Ezar; por la izquierda, en otra línea de 16 metros, con el hotel antes descrito, número 1 provisional de la misma calle de la Pilarica, y por la espalda, en línea de seis metros y 66 centímetros, con la casa número 16 provisional de la calle de Marcelo Usera, de D. Tomás Grifón García.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Enero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirán de tipo para esta subasta, que es la segunda, las cantidades siguientes: 6.000 pesetas para la primera finca; 5.250 para la segunda y otras 5.250 pesetas para la tercera finca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cantidades, fijadas como tipos.

3.ª Para tomar parte en la subasta

deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las cantidades mencionadas anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" se expide el presente a 14 de Diciembre de 1931.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, Licenciado José Torres. X-4796

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

7.530

ABASCAL GUERRERO, Juan; hijo de Juan y de Gregoria, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 35, tercero izquierda; comparecerá el día 29 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, con el número 3.107, instruido contra el mismo.

7.531

AGEA RODRIGUEZ, Narcisa; hija de Ambrosio y de Zola, de treinta y tres años, natural de Barcelona, artista, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 17, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragó, para recibirla declaración y ser reconocida por los Médicos forenses en causa por hurto a dicha individuo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 1.087 de 1931.

7.532

17130

ALONSO INOBOA, Saturnino; hijo de Saturnio y de Maria, domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Ar-

ce, número 14, Pensión Leonesa; comparecerá el día 22 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 3.002, instruido contra el mismo.

7.533

ALVAREZ FOLGUEIRAS, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 13 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.071; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.534

ARTESERO SANCHEZ, Vicenta, y Herminia Montoya Camacho, domiciliadas últimamente Ibiza, 15, y Narváez, 42, respectivamente; se las cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.046; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7.535

ARROYO BERNAL, Félix; Angel Arroyo Bernal, Rafael Morales García, Manuela Gutiérrez Pérez y Miguel López Ariza, cuyos domicilios se desconocen; se les cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 747; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7.536

BERMEJO, Pío; cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.749; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.537

BOTELLO, Rafael; de treinta y cinco años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Doctor Federico Rubio, 9, taller, se le cita para que el día 13 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.053, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.538

CABRERA DIAZ, Rafael; domiciliado últimamente en Ibiza, 17, se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.045, bajo apercibimiento

de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.539

CARBALLO, Francisco; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.870, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.540

DE LA CARCEL, Eugenio; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.248, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.541

CARMONA GUERRERO, Pedro; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.483, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.542

CARRALES, Manuel; de profesión chófer; comparecerá el día 22 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 3.057, instruido contra el mismo y otros.

7.543

CARILLO CARRIADA, Emilio; hijo de Tiburcio y de Rufina, domiciliado últimamente en la calle de Villanueva, número 41, principal; comparecerá el día 29 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 3.142, instruido contra el mismo.

7.544

CASA GARCIA CALAMARTE, Enrique de la; domiciliado últimamente en el Hotel Palace, se le cita para que el día 30 de Diciembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.348, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.545

CASSEL PSIGE, Rosa; hija de Sigfredo y de Ida, de cincuenta y dos años, natural de Polonia, soltera, artista, domiciliada últimamente en Hortaleza, 2, Hotel Americano Palace, para que el día 13 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid,

(Continúa en la página 726.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Personal que en virtud de la Ley de 21 de Octubre de 1931 pasan a percibir desde 1.º de Enero próximo, por el Presupuesto del Ministerio de Hacienda (Clases pasivas), todos los devengos que se consignan en las relaciones siguientes y que se publican en la GACETA DE MADRID a los efectos de que pueda tener lugar el abono correspondiente a los interesados previa la justificación de la personalidad y demás requisitos reglamentarios.

RELACION NUM. 5.—Pensionistas de cruces y devengos que a partir de 1.º de Enero de 1932 han de percibir por Clases pasivas los Jefes y Oficiales y asimilados retirados con arreglo al Decreto de 25 de Abril último y disposiciones posteriores, además del sueldo y premios de efectividad que en la actualidad ya perciben por las citadas Clases pasivas.

(Continuación de la GACETA núm. 361.)

EMPLEOS	NOMBRES	PUNTO DE RESIDENCIA	CRUCES				Medalla S. por la P.	20 por 100 de diplomado de E. M.	Premios de Aeronáu- tica	TOTAL	Documento por utilidades...	Liquidado a por- abir.....	OBSERVACIONES
			San Fernando	María Cristina	Mérito Militar	San Hermo- negildo							
A pagar por la Delegación de Hacienda de Madrid.													
General	D. Antonio Cebollino Gre.....	Madrid	•	•	•	208,33	•	•	•	208,33	•	•	•
Idem	Ernesto Echevarría Castañeda.....	Idem	•	•	•	208,33	•	•	•	208,33	•	•	•
Idem	Francisco Pierra y Gil de Sola.....	Idem	•	•	•	208,33	•	•	•	208,33	•	•	•
Idem	José Ferrando Carratalá.....	Idem	•	•	•	208,33	•	•	•	208,33	•	•	•
Idem	Juan Ceballos Avilés.....	Idem	•	•	•	208,33	•	•	•	208,33	•	•	•
Idem	Romualdo Martínez Benito.....	Idem	•	•	•	208,33	•	•	•	208,33	•	•	•
Idem	Fernando Cano Santayana.....	Idem	•	•	•	208,33	•	•	•	208,33	•	•	•
Idem	José Gómez Pardo Díaz.....	Idem	•	•	•	208,33	•	•	•	208,33	•	•	•
Idem	Enrique Raso Peón.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Coronel	Adolfo Díaz Enriquez.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Alfonso Díaz Aguado.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Alfonso García Roure.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Alfonso Rodríguez Rodríguez.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Andrés Pasalodos Moreno.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Angel Galarza Vidal.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Angel Negrón Fuentes.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Anselmo López Crespo.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Antonio Alcántara Betegón.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Antonio Cisneros Delgado.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Antonio Delgado Constetti.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Antonio Escudero Bozal.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Antonio Lago Espina.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Antonio Navarro Sánchez.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Antonio Raimundo Espantaleón.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Antonio Cea Patero.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Arturo Alvarez Ponte.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Arturo Mifsul Macón.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Arturo Picaloste Fraizoz.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Arturo Vicente Moreno.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Aurelio Guiraud Varona.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Bartolomé Suberviola Sáinz.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Benito Sarda Mayet.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Camillo Baldés López.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Cándido García Oviedo.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•
Idem	Carlos Araujo García.....	Idem	•	•	•	100,00	•	•	•	100,00	•	•	•

EMPLEOS	NOMBRES	PUNTO DE RESIDENCIA	CRUCES				Medalla S. por la P.	20 por 100 de diplomado de R. M.	Premios de Aeronáu- tica	TOTAL	Incremento por antigüedad	Liquidado a per cibir	OBSERVACIONES
			San Fernando	María Cristina	Mérito Militar	San Bernar- do							
Coronel	D. Jacinto Marihu Vega	Madrid	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Jalimé Moreno Navarro	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Jesualdo Martínez Vivas	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Joaquín Calderón Ozores	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Joaquín Cilla Vinent	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Joaquín Nieves Osó	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Joaquín Rey Pardo	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Joaquín Socas Cacho	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Joaquín Viñero González	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Prédia Larrea	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Barahona Chila	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Díaz Ragué	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Bismédian Delina	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Campos Mahilla	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Graña de los Ríos	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Iribia Travieso	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Lanza Iturriaga	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José López Céspedes	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Marqués Sagartá	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Miró Gálcharró	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Mohino Toribio	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Montero Torres	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Páez Lanillos	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Pinzón del Río	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem	Francisco Ayensa Ferro	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Orozco Alvarez Milares	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Pita Crampes	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Sánchez Selja	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Tafur Funes	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	José Valdivia Sisy	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Juan Arespacochaga Montero	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Juan Basset Quetenti	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Juan Maña Hernández	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Juan Guillén Salgado	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Juan López de Quintana	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Juan López Soler	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Juan Martínez Carrillo	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Juan Ruiz García	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Julio Rodríguez Solano Isern	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem	Justo Olive Blanco	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Lázaro Argomániz Domingo	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Leopoldo Español Sarabia	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Leopoldo Torres Erro	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Lorenzo Nieto Nuño	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Luis Albrnoz Fernández	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Luis Gascón Portillo	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Luis López García	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Luis Masate Tomás	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Luis Menéndez Queipo de Llano	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Luis Valle Abalalde	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Idem	Manuel Albarillo Barroeta	Idem	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

EMPLEOS	NOMBRES	PUNTO DE RESIDENCIA	CRUCES				Medalla S. por la P.	20 por 100 de diplomado de E. M.	Premios de Aeronáutica	TOTAL	Descuento por utilidades...	Igual a por- cibir.....	OBSERVACIONES
			San Fernando	María Cristina	Mérito Militar	San Hermenegildo							
Coronel.....	D. Francisco Martínez García.....	Madrid.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Mariano Viezma Fernández.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Emilio Chacón Moreno.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	José del Río Martín.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	José Ruz Meras.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Luis Rodrigo Aterido.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Siro Alonso Huerta.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Joaquín Ezquerria del Valle.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Antonio Artiga Fernández.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Francisco Requena Rubio.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Tomás Montoya Fernández.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Tte. coronel....	Abelardo García Rodríguez.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Adolfo Caencia Rodríguez.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Adolfo García Padilla.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Alberto López Jiménez.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Angel Baeza Ledesma.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Angel Ortiz Samperio.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Anselmo Alonso Ibarra.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Antonio Guidín García.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Antonio Moreno Rodríguez.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Argimiro Feijóo Calleja.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Baldomero Matas Méndiz.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Bernabé Estrada Martín.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Bonifacio Martínez Baños.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Buenaventura Escario Lapoutide.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	César Godoy García.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Dario Pontela Campomanes.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Eduardo Calderón de la Barca.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Enrique Cal Martín.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Francisco Andrés Ferrado.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Francisco Mendoza Duchá.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Hipólito Sarro Barragán.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Hdefonso Varas Serradell.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Jerónimo Marinero Pérez.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Jesús Rodríguez Arzuaga.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Joaquín Rodríguez Griffol.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	José Álvarez Campana.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	José Cateñón Valdés.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	José Campani Pons.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	José Gómez Zaragoza.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	José Martínez Salgado.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	José Ortiz Gómez.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	José Velázquez Suazo.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	José Yebra Salmerón.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Juan García Carrasco.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Juan Claverón Ant.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Juan Robles Rodríguez.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	
Idem.....	Juan Rodríguez Romero.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Juan Unzueta García.....	Idem.....	»	»	»	100,00	»	»	»	100,00	»	»	

Idem	Lorenzo Castañón Ramos	Idem	100,00	100,00
Idem	Luis Angosto Palma	Idem	100,00	100,00
Idem	Luis Bacza Martínez	Idem	100,00	100,00
Idem	Luis Galo Rubio	Idem	100,00	100,00
Idem	Luis Pérez Asuategui	Idem	100,00	100,00
Idem	Luis Ruiz Valdivia	Idem	100,00	100,00
Idem	Manuel Maroto Maroto	Idem	100,00	100,00
Idem	Manuel Moreno Sarrailh	Idem	100,00	100,00
Idem	Manuel Pacheco Leyva	Idem	100,00	100,00
Idem	Manuel Ramírez Arellano	Idem	100,00	100,00
Idem	Mariano Álvarez Mayor	Idem	100,00	100,00
Idem	Mario Escudero Gómez	Idem	100,00	100,00
Idem	Miguel Orda Sabau	Idem	100,00	100,00
Idem	Nicolás Franco Salazar	Idem	100,00	100,00
Idem	Paulino García Franco	Idem	100,00	100,00
Idem	Pedro Sánchez Sánchez	Idem	100,00	100,00
Idem	Plácido Álvarez Tejera	Idem	100,00	100,00
Idem	Ricardo García Cifuentes	Idem	100,00	100,00
Idem	Ricardo Martínez Unciti	Idem	100,00	100,00
Idem	Salas Alfaro Zarabozo	Idem	100,00	100,00
Idem	Santiago Ochoa Larrañaga	Idem	100,00	100,00
Idem	Serafin Vera del Pozo	Idem	100,00	100,00
Idem	Siro Ortega Andarinas	Idem	100,00	100,00
Idem	Sixto Rodríguez Hernández	Idem	100,00	100,00
Idem	Teodoro Montero Torres	Idem	100,00	100,00
Idem	Trinidad Fernández Alarcón Valcárcel	Idem	100,00	100,00
Idem	Valeriano Jeanguí Garrote	Idem	100,00	100,00
Idem	Vicente Alonso Sanz	Idem	100,00	100,00
Idem	Vicente Cánovas Segura	Idem	100,00	100,00
Idem	Vicente Navas Jorge	Idem	100,00	100,00
Idem	Victor García Olaya	Idem	100,00	100,00
Comandante	Adolfo Hernández López	Idem	100,00	100,00
Idem	Antonio Fernández de Heredia Adalid	Idem	100,00	100,00
Idem	Avelino Martín Gregori	Idem	100,00	100,00
Idem	Doroteo Oleo Vivanco	Idem	100,00	100,00
Idem	Francisco Rodríguez Criado	Idem	100,00	100,00
Idem	Francisco Ruiz Ruiz	Idem	100,00	100,00
Idem	Juan Riva Delgado	Idem	100,00	100,00
Idem	Julián López Rue	Idem	100,00	100,00
Idem	Luis del Río Sepúlveda	Idem	100,00	100,00
Idem	Manuel Fidalgo Mezquida	Idem	100,00	100,00
Idem	Manuel Pérez Conjin	Idem	100,00	100,00
Idem	Miguel Masit Julia	Idem	100,00	100,00
Idem	Nicolás Calvo Mediavilla	Idem	100,00	100,00
Idem	Pedro Gozo Menéndez	Idem	100,00	100,00
Idem	Valeriano Gallego Amores	Idem	100,00	100,00
Capitán	Alejandro Sanz Pablo	Idem	100,00	100,00
Idem	Felipe Pérez Conjin	Idem	100,00	100,00
Idem	Julio Fuentes Abad	Idem	100,00	100,00
Idem	Mauricio Gil Gil	Idem	100,00	100,00
Grat. de Brig.	José Velasco Palacios	Idem	50,00	50,00
Auditor	Avelino Bonal Lorenzo	Idem	50,00	50,00
Idem	Salvador Rodríguez	Idem	50,00	50,00
Coronel	Adolfo Barrachina Manchego	Idem	50,00	50,00
Idem	Alberto Ramírez Santaló	Idem	50,00	50,00
Idem	Alejandro García Arbolea Gutiérrez	Idem	50,00	50,00
Idem	Alejandro Moreno Guerra	Idem	50,00	50,00

Acogido a la segunda disposición transitoria.

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE RESIDENCIA	CRUCES				Medalla S. por la P.	20 por 100 de diplomando de B. M.	Premios de Aerodur- tica	TOTAL	Decreto por medallas...	Igualdo a per- cibir.....	OBSERVACIONES
			San Fernando	María Cristina	Mérito Militar	San Ilde- necio							
Coronel.....	D. Alfonso Volarde Arriete.....	Madrid.....			»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Alfonso Velasco Martín.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Alfredo Conejo Sola.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Alvaro Miñán Pérez.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Angel Fernández García.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Angel Martínez Achaval.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Angel Torres Villesca.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Antonio García Polavieja Sagarra.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Antonio del Castillo López.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Antonio Gardón Alvado.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Antonio Morales Prieto.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Antonio Navarro Santana.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Antonio Poves Giraldo.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Antonio Redondo Flores.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Antonio Vázquez Aldana.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Anastasio Molo García.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Augusto Ortega Ramos.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Aurelio Capilla Valle.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Benito Carreño Trellés.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Bernardo Caballeros Chevarría.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Carlos Escaró Herrera.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Carlos Godino Belmonte.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Cayetano Benítez Vilar.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Cirilo Alejandro Ballester.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Diego Naranjo Moreno.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Domingo Salas Mijangos.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Heriberto Mariani Larriol.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Eduardo Ardisoni Medina.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Eduardo Carvejo Hernández.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Eduardo Esteban Asensio.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Eduardo Pérez Ampudia.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Eduardo Vicente Gelabert.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Emilio de las Casas Sariano.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Emilio Cibeira Ramón.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Emilio Moure Villalva.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Emilio Sanz Cruzado Ibarra.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Emilio Urquiza Aguirre.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Enrique Iglesia Luque.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Enrique Jiménez López.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Enrique Valenzuela Sánchez.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Enrique Vicente Gelabert.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Ernesto Guzmán Serantes.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Federico García Virgil.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Federico Gutiérrez de León.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Federico Virgil Asensio.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Félix Beltrán de Lis.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Félix Gil Verdejo.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Fermin García Selva.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Fernando Frías Pérez Cobos.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Fernando García de la Torre.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Fernando Moreno López.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	
Idem.....	Fernando Moreno López.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	

[illegible]

EMPLEOS	NOMBRES	PUNTO DE RESIDENCIA	CRUCES				Medalla S. por la P.	20 por 100 de diplomado de R. M.	Premia de Aeronáu- tica	TOTAL	Descuento por antigüedad...	Liquidado a per- cibir...	OBSERVACIONES
			San Fernando	María Cristina	Mérito Militar	San Hermen- negildo							
Coronel.....	D. Miguel González Castejón.....	Madrid	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem	Miguel Jiménez López.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Pedro Martínez Calvo.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Rafael Mosteyrin Morales.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Rafael Vidal Vargas.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Ramón Brisón de Montiano.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Ramón Donoso Cortés.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Ramón Páramo Fernández.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Ricardo Fernández García.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Ricardo Guerrero Uguet.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Ricardo Hornáiz Palacios.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Rodrigo Moya Litrán.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Salvador García Lacarrete.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem	Salvador Ortiz Cabana.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Salvador Pujol Rubaldo.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Sebastián Moreno Sorraís.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Tomás González Martínez.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Tomás Guillén Mondre.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Valeriano Montor Pérez.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Asimilado	Antonio González de Prim.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Antonio Vilella Sastre.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Aquilino Bravo Pérez.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Arturo Hermida Gil.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Filiberto Serrano.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem	Francisco Serrano Tamayo.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Hilario Cebrián de Juan.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	José Casanave Pérez.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Luis Aranzana Caballero.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Luis Areas Monsignax.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Ramón Tomás Ferré.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Ricardo Suárez Viescas.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Francisco Veña de la Calva.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Julio Candelares Casado.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Justo López Lobo.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Miguel Soriano García.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Rafael de Gerona Vera.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Vicente García Ruipérez.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem	Cesáreo Mozo Salvador.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Gregorio Olea Córdoba.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Roque García Merced.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Juan de la Rubia Domingo.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	José Pérez Zamorano.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Adolfo Gallegos Alfaro.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Tte. coronel.....	Agustín Fernández Chicharro Am- bort.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Agustín Robles García.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Agustín Ruiz López.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	
Idem	Agustín Van-Baunberghen Bar- daji.....	Idem	1	1	1	50,00	1	1	1	50,00	1	1	

Idem	Alfonso Vayo Lucía	Idem	50,00				50,00				
Idem	Alfonso Corral Tomé	Idem	50,00				50,00				
Idem	Alfonso Elola Esplá	Idem	50,00				50,00				
Idem	Alfredo Guedea Lozano	Idem	50,00				50,00				
Idem	Victoriano Barranco Gauna	Idem	50,00				50,00				
Idem	Alvaro Luna Tristán	Idem	50,00				50,00				
Idem	Amalio Piro Cordoba	Idem	50,00				50,00				
Idem	Angel Amores Garray	Idem	50,00				50,00				
Idem	Angel Fraile Sánchez	Idem	50,00				50,00				
Idem	Angel González Santibañez	Idem	50,00				50,00				
Idem	Angel Guimerá Garnica	Idem	50,00				50,00				
Idem	Angel Martínez Domínguez	Idem	50,00				50,00				
Idem	Angel Rebollo Canales	Idem	50,00				50,00				
Idem	Anteliano Pérez Gutiérrez	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Navas Rodrigo	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Almagro Méndez	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Alvargonzález Matalobos	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Andrés Partida	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Arenas Ramos	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Camarena Cuchillero	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Cepa García	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Cobos Pérez	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Dávila Avulós	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio de la Escosura Fuertes	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Fernández Heredia Adalid	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Fernández Molet	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Gómez de la Torre	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio González Bravo	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Heredia Mateo	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Micó España	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Moreno Zubia	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Ollerós Gómez	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Ordóñez González	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Pastor Clemente	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Tuvira Santos	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Tomás Rique	Idem	50,00				50,00				
Idem	Antonio Torres Garvía	Idem	50,00				50,00				
Idem	Artstides Fernández Mathews	Idem	50,00				50,00				
Idem	Arturo Araoz Baraona	Idem	50,00				50,00				
Idem	Arturo Azabón Sanz	Idem	50,00				50,00				
Idem	Augusto Canle Pind	Idem	50,00				50,00				
Idem	Aureliano Sanz Gracia	Idem	50,00				50,00				
Idem	Balbino Ariz Galindo	Idem	50,00				50,00				
Idem	Bautista Boque Pérez	Idem	50,00				50,00				
Idem	Benigno Vega Inclán	Idem	50,00				50,00				
Idem	Benigno Alberca Marchante	Idem	50,00				50,00				
Idem	Benito Canella Fernández	Idem	50,00				50,00				
Idem	Benito Navarro Ortiz de Zárate	Idem	50,00				50,00				
Idem	Benito Torres Linares	Idem	50,00				50,00				
Idem	Bernardo Torres Castro	Idem	50,00				50,00				
Idem	Bruno Cembrano Oteruelo	Idem	50,00				50,00				
Idem	Camilo Carrero Gutiérrez	Idem	50,00				50,00				
Idem	Carlos Barnuel Poves	Idem	50,00				50,00				

Acogido a la segunda disposición transitoria.

Acogido a la segunda disposición transitoria.

Acogido a la segunda disposición transitoria.

Acogido a la segunda disposición transitoria.

Acogido a la segunda disposición transitoria.

Acogido a la segunda disposición transitoria.

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE RESIDENCIA	CRUCES				Medalla de 100 por 100 de duplicado de E. N.	Presencia de Acreditación	TOTAL	Descuento por antigüedad	Liquidación por haber	OBSERVACIONES
			San Fernando	María Cristina	México Militar	San Hermenegildo						
Tte, coronel...	D. Carlos García-Protel Toajas.....	Madrid	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Carlos Hernández Molerera.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Carlos Marras Sagres.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Carlos Muñoz Pagés.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Carlos Nieto Alcalde.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Carlos Neuland y Enro.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Carlos Requena Martínez.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Castro Alvaraz Arroyo.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Cecilio Torres Elias.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Celedonio Iglesias Vidal.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Celestino Moreno Ochoa.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	César Sanz Meloz.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Cesáreo Villar Besada.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Conrado Clement López.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Crisólogo Quesada Pérez.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Cristino García González.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Daniel Ledo Rodríguez.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Daniel López Montañano.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Domingo Escartín Catalinete.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Eduardo Baselga Recarte.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Eduardo Calvo Manera.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Eduardo Oria Galvache.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Eladio López Rosas.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Emilio Vaqueza Ruiz.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Emilio Gasque Aznar.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Emilio Manzanaedo Lema.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Emilio Pérez Gómez.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Emilio Rambla Norza.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Emilio Villarías Llano.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Emilia Rubini Aguirre.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Cantalejo Forcadás.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Carcedo.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Cortés Baselga.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Fernández Forcadés.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Ferrat Ayora.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Goncer Ramón.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique González Gutiérrez.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Gómez López.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Luque Luque.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Martí Torrent.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Messeguey Martí.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Millán Montaner.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Muñoz Cobo.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Salz López.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Enrique Sistiua Burgos.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Ernesto Villanueva Herrera.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Eugenio Pantoja Corrochano.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Eugenio Serrano Valero.....	Idem	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»

Acogido a la segunda disposición transitoria.

Acogido a la segunda disposición transitoria.

Acogido a la segunda disposición transitoria.

EMPLEOS	NOMBRES	PUNTO DE RESIDENCIA	CRUCES				Medalla S. por la P.	20 por 100 de diplomado de E. M.	Premios de Aeronáutica	TOTAL	Documento por utilizado...	Líquido a per- cibir.....	OBSERVACIONES
			San Fernando	María Cristina	México Militar	San Hermenegildo							
Tte. coronel...	D. Honorato Maera Ladico.....	Madrid	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem	Ildefonso Martínez Pérez.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Pacinto Ortiz Fernández.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Jacinto Ortiz Fernández.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Jesús Catarineu Molina.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Jesús Tamarit Vila.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Joaquín Fernández de Córdoba...	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	Joaquín Osma Scull.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Albo Abascal.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Álvarez Bisbal.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Amengual Vidal.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Berenguer Cagigas.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Bustos Orozco.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Coucilla Gloria.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Fernando Ferrer.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Fons Llopis.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Coyeneche Puente.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Iglesia Trejo.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Izquierdo Cassa.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Josa y de Gomar.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Linares Linares.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José López García.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José López Mancisidor.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Lloréns Tordesillas.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Machimbarrena Blasco.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Manrique de Lara y Berry.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Mancilla Irure.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem	José Marín Envid.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Marina Melgar.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Marcos Roca.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Malcareñas García.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Morales Grancia.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Morera Fernández.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Morillo Cárdenas.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Navarro Sánchez.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Nieto Fuentes.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Noyes Cid.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José O'Mulryan García.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Córdobas Conejo.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Pardo Velarde.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Palac Pérez.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Perales Labayen.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Picó Pernu.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Rapallo Romero.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Reina Travieso.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Rodríguez García.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Rodríguez Mintegui.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Rodríguez Roda Macar.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem	José Rodríguez Tejedor.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem	José Ruiz Gómez.....	Idem	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»

EMPLIDOS	NOMBRES	PUNTO DE RESIDENCIA	CRUCES				Medalla S. por la P.	20 por 100 de dip. onulo de E. M.	Premios de Aeroná- tica	TOTAL	Desempeño por gratificación...	Liquidado a per- cibir.....	OBSERVACIONES
			San Fernando	María Cristina	Sterito Militar	San Hermo- negildo							
Pte. cornael...	D. Luis Tur Palao.....	Madrid.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Luis Velasco Ros.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Luis de la Viña González.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel de la Cerda López y Mo- lledo.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Gausa Marc.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel García del Campo.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Juan González Pascual.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel González Longoria.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel González Simancas.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Hernández Alcalde.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Jiménez Fuentes.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Lleret Vicente.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Montilla Reina.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Melgar Abreu.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Campos Ostenero.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Pena Vidal.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Pereira Muñoz.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Manuel Pérez Beato Blanco.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Ruiz Yraola.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Saiz Porres.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Sánchez Horrillo.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Serrallo Cabezas.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Manuel Trovo Trovo.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Mariano Foronda González Valla- rino.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Mariano del Fresno Pérez.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Mariano López Ayala.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Mariano Ripollés Vaamonde.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Mariano Sancho Bertrán.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Mariano Siehart Salas.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Mario Escudero Gómez.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Mario Mariátegui Garay.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Martín Marín Miguel.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Mateo Cuartero Martínez.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Matías Escalera Hasperué.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Miguel Crespo Varga.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Miguel Gracia Cortés.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Miguel López Fernández Cabezas.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Miguel Manero Yanguns.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Miguel Martín Fragozo.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Miguel Más Seguí.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Miguel Mataix Soler.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Miguel Tapia López del Rincón.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Modesto López Echart.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Modesto Quilez González.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	Acogido a la se- gunda disposi- ción transitoria.
Idem.....	Nazarío Álvarez Valdés.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Nemesio López Sopena.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Nicolás Alos de Rivero.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»
Idem.....	Nicolás Avila Delgado.....	Idem.....	»	»	»	50,00	»	»	»	50,00	»	»	»

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Clasificación definitiva de las plazas de Médicos titulares—inspectores municipales de Sanidad, correspondiente a la provincia de Madrid, según lo preceptuado en la Real orden de 5 de Diciembre de 1928, y Orden de este Ministerio de 29 de Octubre de 1931.

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
PARTIDO JUDICIAL			PARTIDO JUDICIAL		
DISTRITO DE ALCALÁ DE HENARES			Brea de Tajo.....		
Alcalá de Henares.....	4	1. ^a	Colmenar de Oreja.....	2	1. ^a
Ajalvir	1	4. ^a	Carabaña	1	3. ^a
Algeles	1	3. ^a	Chinchón	2	1. ^a
Ambite y Olmeda de la Cebolla.....	1	3. ^a	Morata de Tajuña.....	2	3. ^a
Barajas y La Alameda.....	1	3. ^a	Perales de Tajuña.....	1	3. ^a
Camarma de Esternuela.....	1	5. ^a	Fuenteidueña de Tajo.....	1	3. ^a
Camporreal	1	4. ^a	Valdelaguna	1	4. ^a
Canillas	4	1. ^a	Villaconejos	1	3. ^a
Canillejas	1	2. ^a	Villamanrique de Tajo.....	1	4. ^a
Cobaña	1	4. ^a	Villarejo de Salvanés.....	1	3. ^a
Corpa	1	5. ^a	Valdaracete	1	4. ^a
Daganzo y Fresno del Torote.....	1	3. ^a	Tielmes	1	4. ^a
Fuente el Saz y Valdecolmos.....	1	3. ^a	Estremera de Tajo.....	1	3. ^a
Loeches	1	4. ^a	DISTRITO DE GETAFE		
Los Santos de la Humosa.....	1	4. ^a	Getafe	2	2. ^a
Meco	1	4. ^a	Alcorcón	1	4. ^a
Mejorada del Campo.....	1	3. ^a	Carabanchel Alto.....	2	2. ^a
Orusco y Villar del Olmo.....	1	2. ^a	Carabanchel Bajo.....	5	1. ^a
Paracuellos del Jarama.....	1	4. ^a	Casarrubielos	1	4. ^a
Pezuela de las Torres.....	1	4. ^a	Ciempozuelos	2	2. ^a
Pozuelo del Rey y Nuevo Baztán.....	1	2. ^a	Fuenlabrada	2	3. ^a
Velilla de San Antonio, Ribas y Viciamadrid.....	1	2. ^a	Griñón	1	4. ^a
Ribatejada	1	5. ^a	Humanes de Madrid.....	1	4. ^a
San Fernando de Henares y Goslada.	1	3. ^a	Leganés	2	2. ^a
Torrejón de Ardoz.....	1	1. ^a	Moraleja de Enmedio.....	1	4. ^a
Santorcaz y Anagnón.....	1	3. ^a	Móstoles y Arroyomolinos.....	2	3. ^a
Torres de Alameda.....	1	4. ^a	Parla	1	3. ^a
Valdeavero	1	5. ^a	Pinto	2	3. ^a
Valdetorres de Jarama.....	1	4. ^a	San Martín de la Vega.....	1	3. ^a
Valdilecha	1	4. ^a	Serranillos del Valle y Batres.....	1	3. ^a
Vallecas	8	1. ^a	Titulcia	1	4. ^a
Vicálvaro	7	1. ^a	Torrejón de la Calzada.....	1	4. ^a
Villalvilla y Valverde de Alcalá.....	1	3. ^a	Torrejón de Velasco.....	1	4. ^a
DISTRITO DE COLMENAR VIEJO			Valdemoro	2	3. ^a
Alcobendas	1	4. ^a	Villaverde	2	3. ^a
Becerril de la Sierra y Matalpino.....	1	4. ^a	DISTRITO DE NAVALCARNERO		
Colmenar Viejo.....	2	2. ^a	Aldea del Fresno.....	1	4. ^a
Chamartín de la Rosa.....	6	1. ^a	Branete	1	3. ^a
Chozas de la Sierra.....	1	4. ^a	Boadilla del Monte.....	1	4. ^a
El Molar.....	1	4. ^a	Chapinería	1	4. ^a
Fuencarral	2	2. ^a	El Alamo.....	1	4. ^a
Guadalix de la Sierra y Navalafuente.	1	4. ^a	Navalcarnero y Sevilla la Nueva.....	2	2. ^a
Hortaleza	1	4. ^a	Pozuelo de Alarcón.....	2	3. ^a
Hoyo de Manzanares.....	1	4. ^a	Quijorna	1	4. ^a
Manzanares el Real y Boalo.....	1	4. ^a	Villaviciosa de Odón.....	1	4. ^a
Miraflores de la Sierra.....	2	3. ^a	Villanueva de la Cañada.....	1	4. ^a
Moralzarzal y Cerceda.....	1	4. ^a	Villamanta	1	4. ^a
Navacerrada	1	3. ^a	Villamantilla	1	4. ^a
Pedrezuela	1	4. ^a	Villanueva de Perales.....	1	4. ^a
San Agustín de Guadalix.....	1	4. ^a	DISTRITO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL		
San Sebastián de los Reyes.....	1	3. ^a	San Lorenzo de El Escorial.....	2	2. ^a
Talamanca y Valdepiélagos.....	1	4. ^a	Alpedrete	1	4. ^a
DISTRITO DE CHINCHÓN			Aravaca	1	4. ^a
Aranjuez	4	1. ^a	Cercedilla	1	2. ^a
Arganda del Rey.....	2	2. ^a			
Belmonte de Tajo.....	1	4. ^a			

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN
EL PARTIDONúmero
de
plazas
Categoría
que
se le asigna

PARTIDO JUDICIAL

Colmenar del Arroyo.....	1	4.ª
Colmenarejo.....	1	4.ª
Collado Mediano.....	1	4.ª
Collado Villalba.....	2	4.ª
Galapagar.....	1	3.ª
Guadarrama.....	1	3.ª
Los Molinos.....	1	4.ª
Majadahonda.....	1	3.ª
Navalagamella.....	1	4.ª
El Pardo.....	1	3.ª
Robledo de Chavela.....	1	3.ª
Las Rozas y Las Matas.....	1	2.ª
Santa María de la Alameda.....	1	3.ª
Valdemorillo.....	1	3.ª
Villanueva del Pardillo.....	1	4.ª
Zarzalejo.....	1	4.ª
El Escorial de Abajo.....	2	3.ª
Torreloñones.....	1	4.ª
Cadalso de los Vidrios.....	1	4.ª
Cenicientos.....	2	3.ª
Navas del Rey.....	1	4.ª
Pelayos de la Presa.....	1	4.ª
Rozas de Puerto Real.....	1	4.ª
San Martín de Valdeiglesias.....	3	2.ª
Villa del Prado.....	2	3.ª

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN
EL PARTIDONúmero
de
plazas
Categoría
que
se le asigna

PARTIDO JUDICIAL

DISTRITO DE TORRELAGUNA

Rascafría.....	1	3.ª
Bustarviejo.....	1	3.ª
Lozoya.....	1	4.ª
Canencia.....	1	4.ª
Robregordo, Somosierra y La Acebeda	1	3.ª
Cabanillas de la Sierra, Venturada y		
Redueña.....	1	4.ª
El Vellón.....	1	3.ª
Alameda del Valle, Pinillas y Oteruelo.	1	4.ª
Gargantilla, Garganta y Navarredonda.	1	4.ª
Buitrago y Mangirón.....	1	4.ª
Lozoyuela, Las Navas, Sieteiglesias, El		
Berrueco y La Cabrera.....	1	3.ª
Montejo de la Sierra, Horcajuelo, Pa-		
redes y Prádena del Rincón.....	1	3.ª
Robledillo de la Jara, Cervera, Ber-		
zesa, Serrada, El Atazar y La Pue-		
bla de la Mujer Muerta.....	1	3.ª
Torreloñones, Torremocha de Jarama		
y Patones.....	2	2.ª
Horcajo de la Sierra y Madarcos.....	1	3.ª
Gáscones, Villavieja, Braojos, La Ser-		
na y Piñuecar.....	1	3.ª

Habiendo sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Corpa, Valverde de Alcalá, Leganés, Titulcia, Aravaca, y las de los Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad de Leganés y Titulcia.

Madrid, 23 de Diciembre de 1931.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—El Director general, P. D. Pardo Blanco y Grande.

sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.215, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.546

CASIGLA, Estrella; domiciliada últimamente en la calle de la Manzana, número 19; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.311, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.547

CHAMORRO VAYAL, Raimundo; domiciliado últimamente en Antonio Leiva, 39, se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.029, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.548

CEJUDO ORTIZ DE URBINA, Arturo; casado, de profesión Médico, domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de recibir declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 423 del año 1931, por el delito de violación de Mercedes Cejudo Sánchez.

7.549

CINCO individuos que en la madrugada del 26 de Noviembre último intentaron pasar 529 kilogramos de café, en unión de cinco caballerías, en una de las cuales se montó uno de los individuos, y que al ser dados el alto por la fuerza de Carabineros al sitio Puerto Lobo, del puesto de Cerro Nuestra Señora, término de Oliva de la Frontera, se dieron a la huida; comparecerán ante el Juzgado de Badajoz, dentro del término de quinto día, con objeto de prestar declaración como inculcados en el sumario que por contrabando instruye con el número 392 de este año; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7.550

CONTELEDO MORENO, Concepción; hija de José y Felisa, de veinte años, soltera, jornalera; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.435, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.551

COSTA VILLANUEVA, Margarita, y Julia; se les cita para

que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 703; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.552

CRENZUS, Carlos; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.362; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.553

CUEVAS LABRIVA (Juan); domiciliado últimamente en Castelló, 108; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.269; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.554

DIAZ DE AGUILAR, Agustín; hijo de Ignacio y de Hortensia, de veintiocho años, natural de Las Palmas, soltero, estudiante y domiciliado últimamente en Marqués de Cubas, 1 (hotel María Cristina); se le cita para que el día 11 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.021; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.555

DIAZ ALBAR, Severiano; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.900; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.556

DIEGO ACEBO, Ramiro; de diez y ocho años, soltero, natural de Llerena (Santander), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pablo Iglesias, número 18, vaquería, de donde desapareció, ignorándose su paradero; comparecerá ante este Juzgado de Colmenar Viejo en término de diez días a fin de ser oído en este sumario como inculcado.

7.557

DIEZ DE TEJADA RODRIGUEZ, Manuel; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.575; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.558

DOS individuos que en la madrugada del día 4 del actual intentaron pasar de contrabando 255 kilogramos de café, conducidos en dos caballerías mayores que llevaban sujetos del roncal, por los hitos 789 y 790 de este término municipal y al sitio Puesto de Lopo, y que al serles dado el alto por la fuerza de Carabineros se dieron a la huida; comparecerán ante este Juzgado de Badajoz dentro del término de quinto día con objeto de prestar declaración, en concepto de inculcados, en el sumario que por contrabando se instruye con el número 393 de este año; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7.559

EIZ, N.; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.503; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.560

ESTRAD LOPEZ, Brigida; hija de Bartolomé y de Eduvigis, de veintiocho años, natural de Avila, casada, sus labores y domiciliada últimamente en Cristóbal Benda, 41, primero, letra B; se le cita para que el día 13 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.031; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.561

FAROZA RUBIO, Juan; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.797; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.562

FERNANDEZ RINCON, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de San Germán, 12; se le cita para que el día 13 de Enero y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.324; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.563

FLORES GARCIA, Concepción; hija de Mahamet y de Albuixa, domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, número 38; comparecerá el día 12 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 2.646, instruido contra Luis Alonso y otros.

7.564

FRAGUAS JIMENEZ, Pablo; hijo de Catalino y de Martina, de diez y nueve años, vaquero, natural de Valvada (Avila), domiciliado últimamente en Hernani, 63, vaquería; se le cita para que el día 18 de Enero y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.240; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.565

FUNEON RAMOS, Dionisio; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.264; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.566

FUENTE CALVO, Frutos de la; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.644; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.567

GALAN PACHON, José; hijo de Melquiades y de Eladia, domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 24, portería; comparecerá el día 29 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, con el número 3.115, instruido contra el mismo.

7.568

GALIANO, Luis; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.241; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.569

GARCIA AVILA, Apolonia; hija de Pedro y de María, de cuarenta y un años, natural de Loranca de Tajuña (Guadalajara) y domiciliada últimamente en la calle de Morejón, 3; se le cita para que el día 11 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.679; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.570

GARCIA FERNANDEZ, Vicente; hijo de Juan y de Francisca, de veintitrés años, soltero, natural de Cartagena (Murcia), domiciliado últimamente en la calle del Avemaria, 17, piso segundo; se le cita para que el día 13 de Enero y hora de las nueve y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.948; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.571

GARCIA MONTOLIO, Vicente; hijo de Juan y de Florencia, domiciliado últimamente en el Ministerio de Marina; comparecerá el día 29 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.664, instruido contra el mismo.

7.572

GARCIA MORENO, Pedro; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.195, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.573

GARCIA PEREZ, Catalina; hija de Benjamín y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle de Arganzuela, 33; comparecerá el día 29 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.664, instruido contra Vicente García.

7.574

GONZALEZ BERNAL, José; domiciliado últimamente en la calle de San Antonio, 11, se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.590, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.575

GONZALEZ MESA, José; domiciliado últimamente en Atocha, 147, se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.211, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.576

GONZALEZ DEL VAL, Julián; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 931, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.577

GOMEZ, Silvino; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.181, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.578

GOMEZ BERODIA, Juan; hijo de Luis y de Eduarda, domiciliado últimamente en la calle de Egniluz, 3; comparecerá el día 22 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y escándalo, con el número 2.103, instruido contra el mismo y otro.

7.579

GOMEZ CASAS, Juan; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.301, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.580

GOMEZ PICAZO, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Narciso Navacerrada, 16 principal, se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.564, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.581

GOMEZ REDONDO, Virginia; hija de Gumersindo y de Juana, de treinta y un años de edad, natural de Madrid, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 3 y 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, para recibirla declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por tentativa de suicidio de dicha individuo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 1.043 de 1931.

17131

7.582

GOMEZ SOMOLINOS, Angela; Angel García Gómez y Enrique García, domiciliados últimamente en la calle Zorrilla, 11, se les cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.378, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.583

GOMEZ CASAS, José; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.301, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.584

GUIJARRO GONZALEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Matea, domiciliado últimamente en la calle del Comandante Fontaner, 27, bajo; comparecerá el día 22 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la Calle de Santa Catalina, 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 3.120, instruido contra el mismo.

7.585

HOEYER GRAEFFER, Jorge; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, 31, se le cita para que el día 30 de Diciembre, a las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.998, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.586

HERNANDEZ, Miguel; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.250, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.587

HERNANDEZ ARRANZ, Felicitas; domiciliada últimamente en Doctor Casto, 26; se la cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.213, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.588

HERNANDEZ DELGADO, Antonia; se la cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito

del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.928, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.589

HERRANZ, Ignacio; se le cita para que el día 11 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.749; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.590

HERRERO DELGADO, Asunción; hija de Santiago y de María, de cuarenta y dos años, soltera; se la cita para que el día 11 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.195; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.591

HUESCA MOYA, Francisco; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.953; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.592

INESTAL BELLIDO, Manuel; hijo de Gabriel y de Cesárea, de cuarenta y un años, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en el callejón de Tudescos, 4; se le cita para que el día 13 de Enero y hora de las nueve y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.038; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.593

ISLA DE LA GERA, Severino; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.483; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.594

JIMENEZ CHAMON, Julián; hijo de Julián y de Tomasa, de treinta y tres años, soltero, empleado, domiciliado en los Almacenes de la Villa; se le cita para que el día 13 de Enero y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a

celebrar juicio de faltas número 1.832; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.595

JIMENEZ PRIETO, Lucio; domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, número 15; se le cita para que el día 30 de Diciembre próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.907; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.596

LINARES MARTIN, Fermín; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.628; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.597

LOBO, Inocencia; domiciliada últimamente en el pasaje de Anastasio Herrero, 4; se la cita para que el día 13 de Enero y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.314; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.598

LOPEZ FERNANDEZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 76; se la cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.653; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.599

LOPEZ LOPEZ, Jesús; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.692; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.600

LOPEZ PEREZ, Paulina; se la cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.248; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.601

LOPEZ SANCHEZ, Juana; domiciliada últimamente en la calle de las Pozas, 8, primero izquierda; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.011; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.602

LLORENS TORDESILLAS, José Ignacio; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro (final); se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.213; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.603

MANUELA LOPEZ, Eusebio; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.776; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.604

MARTIN FIGUEREDO, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Landa, número 30, puerta de calle, Puente de Toledo; comparecerá el día 12 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 3.045, instruido contra el mismo y otro.

7.605

MARTINEZ SERRANO, Concepción; domiciliada últimamente en Narváez, número 32; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.205; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.606

MARUARI VALENCIA, José Luis; hijo de Benito y de Victoriana, domiciliado últimamente en Galileo, número 6, segundo derecha; comparecerá el día 22 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el núm. 2.976, instruido contra el mismo y otro.

7.607

MENDEZ SANZ, Luis; hijo de Vicente y de Alfonso, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, soltero, sin oficio, domiciliado últimamente en Buenavista, número 16; se le cita para que el día 13 de Enero, y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.832; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.608

MENESES HIDALGO, Angel; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 30 de Diciembre próximo, y hora de las once; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.930; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.609

MONEO FUENTES, Manuel; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 30 de Diciembre próximo, y hora de las once; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.001; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.610

MONTALBAN CARRASCO, Antonio; de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 391 del año 1931, por el delito de suicidio de Pedro Montalbán Fernández.

17155

7.611

MOSCARDO FERNANDEZ, Santiago; domiciliado últimamente en Francisco Salas, 12 (Cuatro Caminos), se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.128, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.612

MUNIESA MONREAL, Julián; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.345, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.613

MUNIESA MONREAL, Julián; domiciliado últimamente en Conde Duque, número 18, se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.202, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.614

MUNOZ VARGAS, Juan; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y sea reconocido por el Médico forense.

7.615

N. Emilia; domiciliada últimamente en la calle de Alcántara, 38; comparecerá el día 16 del mes de Enero próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra la misma con el número 1.670 del corriente año.

7.616

NAVARRO VALLES, Martín; domiciliado últimamente en Cristóbal Bordin, número 4; se le cita para que el día 30 de Diciembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.512; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.617

ODON, Manuel; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 22 de Enero próximo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 3.203 del año actual, instruido contra el mismo.

7.618

PARRA COLINAS, Diego; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 26; se le cita para que el día 30 de Diciembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.202; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.619

PENARANDA, José; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.345, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

cipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.498; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.620

PEREZ, Fructuoso; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.628; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.621

PEREZ BARROSO, Francisca; hija de Juan y de Juana, domiciliada últimamente en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle Llaguno, 3, bajo; comparecerá el día 27 de Enero próximo, a las doce y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas número 2.933 de 1931.

7.622

PEREZ GARCIA, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 1; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.915; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.623

PEREZ FERNANDEZ, Isidro; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.797; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.624

PEREZ FERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.797; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.625

PEREZ RODRIGUEZ, Manuela; domiciliada últimamente en la calle de la Verónica, número 29; se le cita para que el día 30 del mes de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distri-

to del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.024; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.626

PIÑA GONZALEZ, Serafina; hija de Manuel y Dolores, de treinta y dos años, natural de Tuy (Pontevedra), soltera, sus labores y domiciliada últimamente en la calle de Hermosilla, número 122; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.155; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.627

PUERTO RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 3; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.166; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.628

REINA DEL CASTILLO, Alfonso; domiciliado últimamente en la posada de San Blas, Atocha, 117; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.211; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.629

RIVERA MATEOS, Trinidad; cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 13 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.315; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.630

ROCHA CANALES, Eloy; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, número 10; comparecerá el día 22 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.772, instruido contra el mismo.

7.631

RODRIGUEZ, Eladio; hijo de Faustino y de Laura, de cuarenta años, casado, ebanista, y domiciliado últimamente en Morción, 3, principal; se le

cita para que el día 11 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.679; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.632

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Rafael y de Filomena; domiciliado últimamente en la calle de la Santísima Trinidad, número 1, primero; comparecerá el día 12 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, con el número 3.050, instruido contra el mismo.

7.633

RODRIGUEZ TOLEDO, Domingo; hijo de Antonio y de Virtudes; domiciliado últimamente en el pasaje de Cayo Redón, 4, bajo (paseo de Extremadura); comparecerá el día 22 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.772, instruido contra Eloy Rocha.

7.634

RODRIGUEZ SOBRADO, Jesús; hijo de Benito y de Felipa; domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 28; comparecerá el día 12 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, con el número 3.082, instruido contra el mismo.

7.635

ROMEO Y JULIAN, Francisco; cuyo actual paradero se ignora; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.563; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.636

RUIZ FERNANDEZ, Luis; cuyo último domicilio se desconoce; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.167; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.637

SANCHEZ MARINO, Bonifacio; hijo de Hilario y Celestina, de treinta años, natural de Valladolid, empleado y domiciliado últimamente en la

calle de Vargas, número 9, bajo; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.155; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.638

SMIT, Fernando; cuyo último domicilio se desconoce; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 202; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.639

SORIANO TELLEZ, Miguel; hijo de José y Bernardina, de veintitrés años, soltero, zapatero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 13, piso cuarto; se le cita para que el día 13 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.064; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.640

TASAIN, Giovanni; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.870; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.641

TERROBA ARANZO, Alvaro; hijo de Alvaro y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Juan Antonio Armenta, número 6, bajo; comparecerá el día 22 de Enero próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.184 instruido contra Eulogia Cilleruelo.

7.642

TOME MORURA, Aurora; domiciliada últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.863; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.643

TORRALBA MONTIEL, Manuel, Alfredo Fernández Fernández y Vicente Ruiz Ruiz; cuyos últimos domicilios se desconocen; se les cita para que el día 6 de Enero próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.453; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7.644

TORRES RODRIGUEZ, José; de treinta y tres años de edad, natural de Cieza, Murcia, casado, empleado, y domiciliado últimamente en Cristóbal Bordin, número 44; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.031; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.645

UN TAL Francisco Antonio (a) "Chicuelo"; que en la mañana del día 16 de Septiembre último, vendió a José Vicioso, en Villacarrillo, una vaca y un novillo, recibiendo 100 pesetas en señal, y no presentándose después a percibir el resto del precio, cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oído en causa instruida por hurto; bajo el número 203 de 1931.

17167

7.646

UTOR GUERRERO, Joaquín; domiciliado últimamente en Encomienda, número 20; se le cita para que el día 30 de Diciembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 2.193; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.647

VELASCO HERRAIZ, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 19; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.185; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.648

VILLAR LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal

del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.376; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.649

VIZON FRIAS, Pablo; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 30 de Diciembre actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.614; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.650

ZANGUL, Heriberto; hijo de Carlos y de Lina, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 20, piso cuarto; comparecerá el día 29 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 3.146, instruido contra el mismo y otro.

7.651

ABAD, Antonio; domiciliado últimamente en José Antonio Arucena, número 32, principal; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo.

7.652

ALVAREZ GAMAYO, Julián; domiciliado últimamente en Amparo, número 10, tercero; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, instruido contra varios.

7.653

ANDRES CAMARA, Fermín y Elias, domiciliados últimamente en Baracaldo y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, en término de diez días, con objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye con el número 273 de 1931, por muerte de su padre Nicasio Andrés Gómez.

17287

7.654

ARAGLA ARANA, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Arturo Soria; comparecerá el día 10 del mes de Enero, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por daños, contra otro, con el número 992 bis del corriente año.

7.655

BARRIENTES CESTEROS, Eladio; hijo de Miguel y de Luciana; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara, travesía de la calle de Santiago, número 6; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Vicente García Belda.

7.656

BASAUTA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Juan y de Basilia; domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 29, bajo, número 4; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

7.657

CASUSAS HUERTAS, Fernando; hijo de Vicente y de Ana; domiciliado últimamente en Usera, número 34, principal izquierda (barrio de Usera); comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo.

7.658

CANAMERO, Felipa; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y lesiones, instruido contra ella misma y Diego López Mateos.

7.659

CARABIAS, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 9; comparecerá el día 16 de Enero, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por daños, contra el mismo con el número 1.563 del corriente año.

7.660

CESTEROS MEDINA, María; domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Del Río), para ser oída en causa, por hurto de 3,75 pesetas, instruida por dicho Juzgado bajo el número 364 de 1931.

17409

7.661

CUEVAS ALCALDE, Adela; hija de Luis y de María, domiciliada última-

mente en la calle del Triplete, número 13; comparecerá el día 31 de Octubre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y lesiones, instruido contra Felipa Cañamero y Diego López Mateos.

7.662

DOS INDIVIDUOS que dijeron llamarse Rafael Medina Rodríguez y Antonio Sánchez Martínez, de treinta y un años, casados, naturales de Córdoba y Montilla, y vecinos de Posadas y Córdoba, en las calles del Agua, 2, y Alfaro, 16, respectivamente; al ser sorprendidos por la Guardia civil del puesto de Hornachuelos, en ocasión en que cazaban, con hurón, en la finca Mesquetillas, de aquel término, el día 27 de Noviembre último, y cuyas demás circunstancias y actuales paradero se ignoran; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirles declaración en concepto de inculpadados; con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho; así está acordado en el sumario que se instruye con el número 246 del año actual sobre infracción de la ley de Caza.

17371

7.663

ECEIZA EVIMENDIO, Antonio; hijo de José María y de Josefa, domiciliado últimamente en la plaza de las Escuelas, número 4 (San Sebastián); comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

7.663 bis.

EL DUEÑO de un faro para automóvil, marca Marchal, ocupado al procesado Fernando Cañón Barrera; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por supuesto hurto instruida por dicho Juzgado con el número 1.436 de 1931.

17341

7.664

ESTEBAN RAMOS, Antonio; hijo de Prudencio y Sagrario, domiciliado últimamente en la calle de Ministriales, número 15, piso segundo, izquierda; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Julio Jiménez.

7.665

FERNANDEZ GOMEZ, Francisco Antonio; hijo de Francisco y de Petra; domiciliado últimamente en Santiago Wenceslao, número 10 (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 5 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo.

7.666

FERNANDEZ MAYORAGAS, Manuel; de dieciséis años de edad, mecánico; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 16, portería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, para practicar una diligencia en causa, por lesiones, instruida con el número 767 de 1931.

17353

7.667

FERNANDO MARTINEZ, Víctor; hijo de Angel y de Victoriano; domiciliado últimamente en Antillón, núm. 10, piso tercero, centro derecha (Puente de Vallecas); comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo.

7.668

GAONA CABRITO, Lucía; hija de Tomás y de Hermanegilda; domiciliada últimamente en Amparo, número 10, tercero; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, instruido contra varios.

7.669

GARCIA ALONSO, Martín; hijo de Andrés y de Juana; domiciliado últimamente en Doctor Fourquet, número 30; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Martín García.

7.670

GOMEZ ROMAN, Juan (a) "El Barberillo"; de veinte años de edad, soltero, barbero, natural de Consuegra (Toledo), hijo de Dionisio y Filomena; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga (Secretaría del Sr. Cardona), para responder de los cargos que le aparecen en causa, por tentativa de robo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 906 de 1931; apercibiéndole que, de no verificado, será declarado rebelde y le po-

rá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

17355

7.671

GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Primavera, número 4, bajo; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo.

7.672

GONZALEZ LUCHE, Felipe; hijo de Albán y de Dionisia; domiciliado últimamente en la calle de Pacorro, número 7, bajo, lechería (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 26 de Enero de 1932, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo.

7.673

GONZALEZ RECHE, Antonio; vecino que fué de Cotalva, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Purchena, dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA, al objeto de ser oído; apercibido que, si no lo verifica, se le nombrarán de oficio; pues así se ha acordado en el sumario que se sigue, señalado con el número 112 de 1931, sobre adulterio.

17376

7.674

HERNANDEZ HIDALGO, Castora; hija de Alejandro y de Cándida, domiciliada últimamente en la calle de Erquilla, número 9, tercero derecha; comparecerá el día 5 de Enero de 1932, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro.

7.675

HUESCA ROMAN, Pedro; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Santa Filomena, número 9, bajo; comparecerá el día 5 de Enero de 1932, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otra.

7.676

HURCOS RINCON, Ignacia; hija de Fernando y de Isabel, domiciliada últimamente en Doctor Fourquet, número 39, principal centro derecha; comparecerá el día 26 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Alonso Martín García.

7.677

JIMENEZ ESCUDERO, Petra; hija de José y de Maximina, domiciliada últimamente en Buendía, número 29, barrio de Entrevías (Puente de Vallecas); comparecerá el día 26 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otra.

7.678

JIMENEZ VICENTE, Julio; hijo de Felipe y de Dominica, domiciliado últimamente en Isabel Ana, número 9, patio; comparecerá el día 26 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

7.679

LA PERSONA o personas que sean dueños de una sera de naranjas; ocupadas a Ricardo García Serrano, el día 30 de Noviembre último, en la Cuesta de la Vega; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid para recibirle declaración, y al propio tiempo, se le instruye del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por supuesto hurto, instruida con el número 1.052 de 1931.

17354

7.680

LA PERSONA o personas que se crean dueñas de una burra, rucia oscura, de 1,10 metros de alzada, de nueve años, a la que no se le nota hierro alguno; un burro, entero, negro, bociclaro, de un metro de alzada, de ocho años de edad, al que tampoco se le nota hierro alguno; una burra, rucia clara, de treinta meses, de un metro de alzada, sin hierro, y otra burra, rucia oscura, bociclaro, de dos años y 1,20 metros de alzada, a la que tampoco se le nota hierro, que le fueron intervenidas a Manuel Escalante Rioso, el día 2 de Octubre último, en término de la Carlota, que se supone sean de ilegítima procedencia; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el sumario en legal forma, y hacerles entrega de las mismas, una vez que acrediten su legítima adquisición; con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar; así está acordado en el sumario que se instruye por tal hecho con el número 250 del año 1931.

17372

6.781

LOPEZ GUERRA, Daciano, Antolín y Pascual (hermanos); que en unión del también su hermano Gregorio, constituyen la Compañía mercantil regular colectiva titulada "Hijos de

Francisco López Llanos", domiciliada en Villarramiel, en donde aquellos tres tenían su último domicilio, y actualmente se encuentran en ignorado paradero; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ser oídos en sumario que se instruye con el número 248 del año actual, por defraudación; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

17368

7.682

LOPEZ MANZANARES, Vicenta; domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 40, portería; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Victoriano Palomo Pérez.

7.683

MARCOTE BELTRAN, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 31, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 5 de Enero de 1932, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo.

7.684

MARTINEZ COLMENA, Salvador; hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 108, principal (Puente de Vallecas); comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Salvador Martínez.

7.685

MOHAMET, Genoveva; hija de Mohamet y de Salia, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 98, piso primero; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma.

7.686

MORATON PANIES, Graciliano; na veintiseis años, casado, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 51; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría del señor Sánchez y Martínez, con objeto de practicar una diligencia; apercibido que, de no verificarlo, será incurso en multa de cinco a 50 pesetas (sumario número 1515 de 1931).

17342

7.687

MORENA, Tomás de la; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 56; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Carmen Núñez.

7.688

MUNOZ MORALES, Luisa; hija de Baltasar y de Sebastiana; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, núm. 7, segundo izquierda; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Rosa González Navajas.

7.689

NÚÑEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Pacífico, 56; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

7.690

OROFINO MUERTAS, Isidoro; hijo de Pedro y de Paula; domiciliado últimamente en Amparo, número 31, piso segundo derecha; comparecerá el día 5 de Enero de 1932 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por tentativa de hurto, instruido contra el mismo.

7.691

OVEJERO LOBATO, Félix; de diez y ocho años, soltero, hijo de Félix y Guersinda; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria vacante, para ser emplazado en causa por estafa por viajar sin billete, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

17468

7.692

PALOMO PEREZ, Victoriano; domiciliado últimamente en el Hospital Provincial, situado en la calle de Santa Isabel; comparecerá el día 26 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

7.693

PEREZ CANO, Angel; natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Carlos y Baltasara, maestro solador, de treinta y dos años de edad, casado, domiciliado

últimamente en la calle de Modesto Lafuente, número 5, piso segundo número 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa, por tentativa de hurto, contra Esteban Ladislao de Diego Sanz, instruida por dicho Juzgado con el número 234 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17343

7.694

QUER SOLE, Valentín; domiciliado últimamente en Francia, ignorándose en qué sitio; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, sito en la calle de la Fuente, número 43, primero, segunda, para declarar y ofrecerle el procedimiento en causa por robo de efectos en ésta, instruida por este propio Juzgado con el número 30 del corriente año, como padre aquél de la perjudicada, menor de edad, Teresa Quer.

17416

7.695

RICO SAN PEDRO, Julio; hijo de Baldomero y de Purificación, domiciliado últimamente en la calle Ferrer del Río, número 21 triplicado, primero; comparecerá el día 26 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

7.696

RODRIGUEZ ALAMADA, Aquilina; hija de Fermín y de Lucía, domiciliada últimamente en Primavera, número 4, piso bajo; comparecerá el día 26 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José González.

7.697

RUBIO SANCHEZ, Manuela; hija de Cesáreo y de Magdalena, domiciliada últimamente en Romero Robledo, número 5; comparecerá el día 26 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

7.698

SEBASTIAN, Tomás, José Felipe-Rodríguez; domiciliado últimamente en Pablo Iglesias, números 6 y 8, y General Margallo, número 2; comparecerán el día 19 de Enero próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el primero.

con el número 1.470 del corriente año.

7.699

SERRANO MUÑOZ, Carmen; hija de Andrés y de Luisa, domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 7, segundo izquierda; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rosa González Navajas.

7.700

YAQUERO CEMBRERO, Teresa; hija de Juan y de Filomena, domiciliada últimamente en Ferrocarril, número 17, piso cuarto número 5; comparecerá el día 26 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.994

ADOLFO EGGIMANN, Pablo, hijo de Samuel y de Agar, natural de Suiza, de estado soltero, profesión del comercio, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en causa número 597 de 1930, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17268

9.995

AIRA RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián, Secretaría del señor Buenechea, en causa por hurto y escándalo público, número 718 de 1931, para ser re-

ducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

17179

9.996

ALBORS BENET, Ramón; de diez y nueve años, hijo de Serafin y Maria, natural de Valencia, ebanista, con instrucción y con antecedentes, vive en Barcelona, calle Arco del Teatro, 49, casa de dormir; procesado en méritos del sumario número 604-5.532 de 1930; por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en el término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

17262

9.937

ALONSO BLANCO, José; hijo de Cirilo y Concepción, de diez y siete años, natural de Madrid, soltero y domiciliado últimamente en la calle de Santa Juliana, número 61, piso bajo; procesado en causa número 4.442 de 1931, por tentativa de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguiar, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducido a prisión decretada por auto de este día; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

17128

9.998

AREVALO, Tomasa de; hija de Teresa Sánchez, de treinta y cinco años, casada, natural de San Vicente de Arevalo (Avila), domiciliada en la calle de Sol y Ortega, 36, bajo (Puente de Vardecas); procesada en el sumario número 702 de 1931, que se instruye ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

17127

9.999

AYALA VAZQUEZ, José Gabriel; natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión chófer, de veintinueve años, hijo de Francisco y Leonor, domiciliado últimamente en Ceuta, calle Minia, 5; procesado, por daños, en causa número 315 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del señor Miralles, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17143

10.000

BALCELLS SALES, Jaime; de cuarenta y cuatro años, hijo de Jaime y

Carmen, de estado soltero, natural de Esplugas de Francolí, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, 3, 3.º, 2.º, de profesión jornalero; procesado en causa número 579 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Juan Bruses Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17278

10.001

BALLESTER FERRER, Vicente; hijo de José y de Filomena, natural de Burriana (Valencia), de estado casado, profesión comercio, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 63; procesado por el delito de estafa en causa número 312 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona (Secretaría de D. Arturo Claveria); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.

17062

10.002

BARRACHINA FABRA, Enrique; natural de Valencia, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta años, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 14, pensión; procesado por estafa en el sumario número 730 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

17142

10.003

BASILIO GARCIA, José (a) "El Cezezo"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Julián, 5; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

17155

10.004

BENITO NIETO, Eugenio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Juan y Maria; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, 22; procesado por robo y atentado, sumario número 371 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de llevar a efecto un requerimiento y su prisión.

17137

10.005

BENITO DEL TORO, Lope; de treinta años, soltero, natural de Valdecas (Madrid), hijo de Félix y Melitona, carpintero, y domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 54;

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en el rollo de la causa contra él y otro seguida, con el número 771 de 1930, por tentativa de robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17350

10.006

BERNADA, José; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Reus; procesado por estafa en causa número 58 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17173

10.007

BLANCO MARTINEZ, José; de estado soltero, profesión guarnicionero, de treinta años, cuya naturaleza y domicilio se ignoran; procesado por tenencia ilícita de armas en causa 70 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Villena, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17211

10.008

BLAYA NIETO, Pompeyo; de estado casado, de profesión cartero, domiciliado últimamente en los Alcazares, Murcia, donde desempeñaba el cargo de cartero, procesado en causa número 342 de 1931, por el delito de malversación, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17134

10.009

BUDDIA LOPEZ, Ernesto; de estado casado, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias, en sumario número 465 de 1931, sobre hurto contra el mismo; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

17429

10.010

CAIS NOLL, Ramón; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor,

de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle Guardia, número 11, tercero, procesado por robo, número 277 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.
17069

10.011

CALLE BERNARDO, Eustaquio de la; natural de Aldehuela, Avila, de estado soltero, de profesión chófer, de treinta y tres años de edad, hijo de Santiago y de Juana, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 48, bajo derecha, procesado por imprudencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del Sr. Cruz, con el fin de notificarle un auto que decreta su prisión, en causa seguida al mismo, por el expresado delito; bajo el número 901 de 1929, y en la Cárcel Celular, con el fin de llevar a efecto aquella.
17332

10.012

CANO PELEGRIN, Daniel; hijo de Manuel y de Cecilia, natural de Cetina, de estado soltero, de veintisiete años de edad, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Cetina, hoy en ignorado paradero, procesado por tentativa de robo en sumario número 30 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Ateca, a ingresar en prisión, de orden de la Audiencia; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley ritualaria.
17261

10.013

CARGOL MARTI, Federico; hijo de Juan y de Margarita, natural de Arenys de Ampurdá, de estado casado, de profesión del comercio, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en ésta, calle de San Fructuoso, número 29, bajos, Hostafranchs, procesado en causa número 81 de 1927, sobre estafa, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).
17060

14.014

CARRETERO GAVILAN, Pablo Matías; natural de Bolaños, Ciudad Real, de estado casado, profesión corredor de carbones, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Bolaños, procesado por estafa, sumario número 177 de 1929; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser

reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.
17312

10.015

CASAS BOFARULL, Juan; cuya naturaleza se ignora, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); procesado por estafa, sumario número 927 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde.
17351

10.016

CASTRO NARANJO, José; de veinticuatro años de edad, natural de Sevilla, hijo de Enrique y Dolores; domiciliado en Sevilla, calle del Sol, número 76; soltero, mecánico, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 13 de 1931, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estepona en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
17309

10.017

CEA VIDAL, Juan Andrés; de sesenta y seis años de edad, profesión jornalero, hijo de Ramón y de Dolores, natural de la parroquia Arzúa, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de La Coruña; vecino de Culleredo, habiendo tenido su último domicilio en Culleredo, calle de Celas de Peiro; procesado en sumario que, con el número 41 de 1931, se le sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de ocho días, con objeto de ser reducido a prisión acordada por la Superioridad; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.
17092

10.018

CORELL ORTEGA, Hilario; que se titulaba dueño de una academia de chóferes titulada "Valencia", calle Conde Asaito, 159; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallis, para declarar en sumario sobre estafa, número 897 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
17061

10.019

COROMINAS PUJOL, José; hijo de José y de María, natural de Tarrasa, de estado soltero, profesión camarero, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en ésta, Almirante Aixa, número 22, bajos; procesado en causa número 724 de 1931, sobre estafa;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Cuamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
17264

10.020

CORTES MORENO, Juan; de veintitres años, hijo de Luis y María, natural de Aguilar, ambulante, soltero, jornalero, que últimamente vivió en Almagro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan, para ser reducido a prisión, en causa que se sigue con el número 42 de 1920, sobre robo.
17331

10.021

DIAZ GORCOLEA, Luis; hijo de Carlos y Natividad, natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Unión, número 13, 3.º, 2.º; procesado en causa número 911 de 1931, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
17058

10.022

DIAZ GONTIN, Hermógenes; de diecinueve años de edad, soltero, chófer, hijo de Domingo y de María, natural de Avilés y vecino de Sama de Langreo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 130 del corriente año, por robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, a fin de serle notificado el auto de conclusión de dicha causa y ser emplazado para ante la Superioridad.
17164

10.023

DIEGO ACEBO, Celedonio y Luis Dos Santos; naturales de Santander y de Portugal, respectivamente, de diecisiete y treinta y seis años de edad, solteros, procesados en causa 121 de 1931, sobre robos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarles el auto de procesamiento y prisión; con apercibimiento de ser declarados rebeldes.
17387

10.024

DOCAL RUANO, Emilio; domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por estafa, número 909 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.
17181

10.025

DOMINGUEZ MIGUEZ, Leonardo; vecino de Chedas, del Ayuntamiento de Quintela de Leirado, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario que contra el mismo se instruye por el delito de lesiones.

17084

10.026

DUQUE MARTIN, Gregorio; ignorándose sus demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por rapto, en causa número 774 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

17076

10.027

ECHEVARRIA, Ramona; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesada por estafa, en causa número 1.745 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

17118

10.028

EL SUJETO conocido por el apodo de "El Requena"; de unos veinte a veinticinco años de edad, alto, rubio, que tiene amputados tres dedos de la mano izquierda, y que debe vestir traje color café a rayas, procedente de robo, y el individuo conocido por "El Morete", de tipo gitano, de unos veinticinco años de edad, de mediana estatura, moreno, de ojos negros, que debe vestir traje color cenicienta de D. Enrique Ferrer Arnau, actuales paraderos se ignoran, pero, que se supone marcharon el día de autos, 14 del actual, en algún tren de mercancías, con dirección a Valencia, presuntos autores del robo de efectos, perpetrado en la mañana del día expresado, en una casa de campo, propiedad de D. Enrique Ferrer Arnau, sita en el término de Benicarló; comparecerán ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, a contar desde el en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión provisional, sin fianza, dictado contra los mismos, por auto de esta fecha, en el sumario que instruye con motivo del expresado hecho, bajo el número 63 del corriente año, recibiendo declaración indagatoria y ser constituidos en prisión; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el término señalado, ni fueren habidos o presentados, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, como com-

prendidos en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17213

10.029

ESCARDIVOL ROSELL, Juan; de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Balsareny, jornalero, y domiciliado últimamente en Castellgali; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa dentro del término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde, pues así está acordado en el sumario sobre amenazas de muerte número 206 de 1931.

17147

10.030

ESTEVEZ Y LUNA, Federico; hijo de Federico y de Juana, natural de Palma del Río (Córdoba), soltero, jornalero, de cincuenta y un años de estatura alta, nariz y boca regulares, ojos pardos, pelo entrecano, cejas al pelo, color del rostro moreno, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

17029

10.031

EXPOSITO DE LA CRUZ, José; de treinta años, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Ayora (Valencia), de profesión jornalero y sin domicilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del Sr. Cruz, al objeto de ser emplazado, notificarle el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10.032

FARES, Salomé; domiciliada últimamente en París (Francia); procesada por estafa, en sumario número 57 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

17183

10.033

FELIPE TEJADA, Justo; soltero, de cuarenta y un años de edad, de profesión jornalero, hijo de José y de Catalina, natural de Cáceres, habiendo tenido su último domicilio en Madrid; procesado en sumario que con el número 48 de 1929 se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no

hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

17306

10.034

FERNANDEZ AGIDO, Avelino; soltero, de veinticuatro años de edad, de profesión "chauffeur", hijo de José y de Wenceslada, natural de la parroquia de Ambas Metas, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, partido de Villafranca, provincia de León, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la misma; procesado en sumario que con el número 173 de 1931 se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de La Coruña; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

17307

10.035

FERNANDEZ GIRALDEZ, Julián, Pedro y Fernando Garay Losa; siendo los verdaderos nombres del tercero los de Fernando Domaica Renovales, de estado solteros; procesados por hurto número 76 de 1931; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Guipúzcoa, para notificarles el auto de prisión.

17385

10.036

FERNANDEZ ORDOÑEZ, Faustino; de veinte años, de estado soltero, natural de Nogales, partido de idem, provincia de Badajoz, vecino que fue de Málaga, en Lascano, número 2; de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca en el Juzgado del distrito de la Merced, de Málaga, para constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo y otro se instruye por el delito de robo, bajo el número 189 de 1931. Secretaría del Sr. Carrasco; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

17145

10.037

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Jesús; natural de Donas-Gondomar, de estado soltero, profesión comercio, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Donas; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para notificarle auto de prisión dictado por la Audiencia.

17207

FERNANDEZ SANCHEZ, Macario; hijo de Julián y de Angela, natural de Corte-Conceptión, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Zufre, calle de la Parra, procesado, por hurto, en causa número 178 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aracena, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en dicha causa; con apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

17041

10.033

FERRER CANTON, Francisco; hijo de José y de Angeles, natural de Sierra Alamilla, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, domiciliado últimamente en Almería, procesado en causa número 218 de 1931 sobre tenencia de arma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería.

17037

10.039

FERRER FERRER, Vicente; natural de Valencia, estado casado, profesión comerciante, de cuarenta años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Reus, procesado por estafa en causa número 131 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17170

10.040

FLORES CORTES, Juan (a) "Juan el Borracho"; de cincuenta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Guarromán e hijo de Pedro y de Ana, domiciliado últimamente en Linares, calle de Bailén, número 10; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley; procesado en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 41 de 1931.

17324

10.041

FOLCH MONSERRAT, Ricardo; hijo de padre desconocido y de Rosalia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle Cabañas, 86, cuarto primera; procesado por robo, número 796 de 1930; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Coderniu, por tener decretada su prisión.

17067

10.042

FONTANET GALOFRE, Agustín; de estado casado, profesión contratista de obras, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa número 792 de 1931, sobre alzamiento de bienes y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miquel, para responder de los cargos que resalten contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17959

10.043

FUENTES MATEOS, Francisco (a) "Paco el de la Gordá"; cuyas demás circunstancias se ignoran, residente últimamente en Mérida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y otras diligencias, en el término de diez días, a contar desde el siguiente día de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Cáceres* y *Gaceta de Madrid*; apercibiéndole de que, en otro caso, será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo instruyo por el delito de hurto de seis reses vacunas, de la pertenencia de Isidoro Bazaga y Juan Pulido Moreno, vecinos de Aldea del Cano, y cuyo sumario fué incoado con el número 191 del año actual.

17073

10.044

GADEA GRAU, Enrique; natural de Denia, partido de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, hijo de Jaime y de Enriqueta, domiciliado últimamente en esta, calle de Mediodía, número 9, 2.º, 2.ª, casa Pepits Cots; procesado en causa número 393 de 1931, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la Prisión Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17274

10.045

GALAN PASTONEL, Isabel; de treinta y cuatro años, hija de Julián y de Felipa, de estado soltera, natural de Huesca, vecina de Barcelona, domiciliado últimamente en Mediodía, 3, segunda, de profesión prostituta; procesada en causa número 579 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Bru-

ses Vives, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

17281

10.046

GALLARDO ESCUDERO, José; natural de Alcalá del Río, provincia de Sevilla, de estado casado con Germaine Eljhart, profesión comercio, de treinta y nueve años de edad, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en esta, calle Milans del Bosch, número 31, primero, segunda; procesado en causa número 294 de 1931, por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la Prisión Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17273

10.047

GAMO MENENDEZ, Antonio; de diez y ocho años de edad, hijo de Segundo y de Casilda, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión cerrajero, domiciliado últimamente en la calle particular de Jesús Menéndez, número 12, de Canillas, procesado en causa por estafa número 781 de 1930; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de 17 de Septiembre último dictado por la Sección segunda de esta Audiencia; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17331

10.048

GARCÉS VIDAL, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión vendedor, de treinta y cuatro años, hijo de Adelardo y Lucia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Margarit, 36, primero segunda, procesado por tentativa de hurto, sumario número 134 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión que le ha sido decretada en méritos de la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17380

10.049

GARCIA GARCIA, Máximo; natural de Quintanilla las Viñas, de veintinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Quintanilla las Viñas, procesado por el delito de estafa en la causa número 145 del año 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser emplazado y reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

17289

10.050

GARCIA RELINGUE, José; de veinticuatro años de edad, soltero, chófer, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Veger de la Frontera, hijo de Manuel y Ana, domiciliado últimamente en Veger de la Frontera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, procesado en causa instruida por homicidio por imprudencia bajo el número 221 de 1930.

17325

10.051

GARCIA BOLDAN, Antonio; natural de Córdoba, hijo de Antonio y Juana, de diez y nueve años, domiciliado en la calle del Amparo, 36, segundo número 2, procesado en el sumario 937 de 1930 que se sigue ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17124

10.052

GARZARAN CASINOS, José; de estado casado, profesión empleado, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 615 de 1931; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

17425

10.053

GASCON BELLO, Antonio; de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Cepeda, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 39, piso principal, procesado en causa por desobediencia a la Autoridad judicial número 403 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Alvarez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de la Sección segunda de fecha de 23 de Octubre último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17335

10.054

GIL GARCIA, Gerardo (a) "El Maño"; natural de Murcia, profesión vendedor ambulante, de treinta años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa número 574 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

17392

10.055

MONTES GONZALEZ, Alfonso; hijo de Antonio y de María, natural de Quintanal, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 38, don Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 19 de Diciembre de 1931.—El Comandante Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—3776

10.056

OLIVERA GAGO, Pascual; hijo de Fermín y de Mercedes, natural de Minga de Alba, provincia de Zamora; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 645 milímetros, pelo claro, cejas ídem, ojos ídem, nariz larga, barba redonda, boca regular, color bueno, frente redonda, aire bueno, producción buena; señas particulares: una cicatriz en el frontal izquierdo; domiciliado últimamente en Locacino y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Infantería número 26 don Fernando Lillo de Moya, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 19 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Fernando Lillo.

JG—3801

10.057

PAZOS PEQUENO, José; hijo de Juan y de María, natural de Galmidos, Ayuntamiento de La Guardia, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, Teniente del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 17 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, José Díaz Rodríguez.

JG—3784

10.058

PEREZ VILLA, José María; hijo de Perfecto y de María, natural de La

Coruña, parroquia de ídem, partido judicial de ídem, provincia de ídem, de veintidós años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración, procedente de la Caja de Recluta de La Coruña número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Félix Martínez Vera, actualmente en el Batallón de Montaña número 7, de guarnición en Estella (Navarra); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Estella, 23 de Diciembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Félix Martínez Vera.

JG—3795

10.059

REDUELLO RODRIGUEZ, Eugenio; hijo de Ceferino y Rafaela, natural de Linares, provincia de Asturias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, de oficio comerciante, domiciliado últimamente en Luarca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. José López Fontanals, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Noviembre de 1931.—El Juez instructor, José López Fontanals.

JG—3765

10.060

RIOS MONTIEL, Francisco; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Cieza (Murcia), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 7 D. Ramiro Molina Moreno, residente en Valencia, Cuartel Almirante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 18 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Ramiro Molina.

JG—3792

10.061

RODRIGUEZ PEREZ, Juan; hijo de Luis y de Esperanza, natural de Pende, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero, procesado por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 29, D. Tomás Ruiz Rubio, en la Plaza de El Ferrol, Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 18 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Tomás Ruiz

JG—3796

10.062

ROSADO GUTIERREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado viudo, de cuarenta y seis años de edad, las demás señas se ignoran, procesado por el delito de insulto a la fuerza armada; comparecerá en el término de quince días, ante el Juez instructor de la segunda División Orgánica, en Sevilla, calle Gamazo, número 11, D. Luis Pastor y Coll. — Sevilla, 10 de Diciembre de 1931. — El Comandante Juez, Luis Pastor.

JG—3786

10.063

RUIZ ORENES, Félix; hijo de Diego y de María-Cruz, natural de Lorca, Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 7 D. Ramiro Molina Moreno, residente en Valencia, Cuartel Almirante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Valencia, 18 de Diciembre de 1931. — El Teniente Juez instructor, Ramiro Molina.

JG—3791

10.064

SANTOS GERCIRA, Clemente; hijo de Francisco y de María, natural de Mallos, Ayuntamiento de Teo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Baeza Castro, del Batallón de Montaña número 7, de guarnición en Estella (Navarra); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Estella, 24 de Diciembre de 1931. — El Capitán Juez instructor, Joaquín Baeza.

JG—3794

10.065

SARABIA CAMPOS, José; natural de La Victoria (Tenerife), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, hijo natural de María Sarabia Campos, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Pilar, 25; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Santiago Noval Fernández en la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria) para notificarle el apercibimiento de la causa número 116 de 1930 instruida contra dicho individuo y otros por supuesto delito de polizontaje, y si no comparece en el indicado plazo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. — Las Palmas a 10 de Diciembre de 1931. — El Juez instructor, Santiago Noval.

JM—3800

10.066

VIVANCOS, VIVANCOS, Rogelio; hijo de Rogelio y de Petronila, natural de Mazarrón (Murcia), de veinti-

ún años, de estatura un metro 570 milímetros, domiciliado últimamente en Cete (Francia), encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 41; D. Ramiro Molina Moreno, residente en Valencia, Cuartel Almirante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Valencia, 18 de Diciembre de 1931. — El Teniente Juez instructor, Ramiro Molina.

JG—3790

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

Don Juan Toledano Landero, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción, en sustitución reglamentaria del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de un sujeto, que debe tener hoy unos diez y nueve años, alto, bien parecido, moreno claro, el cual hace unos tres años vendió en Badajoz una caballería de las hurtadas en el pueblo de La Codosera, la noche del 21 de Julio de 1928, propiedad del vecino de dicho pueblo Francisco Borrajo Moreno, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Al mismo tiempo se cita, llamo y emplazo a expresado sujeto, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oído, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar; pues así lo tengo acordado en el sumario 112 de este año, por hurto.

Dado en Alburquerque a 23 de Diciembre de 1931. — El Secretario (ilegible). — El Juez, Juan Toledano.

JO—17249

ALCAÑIZ

Don Rafael Hidalgo Nebot, Juez de instrucción de Alcañiz y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a detener a los autores del robo de cinco pesetas del bar Royal, de esta ciudad de Alcañiz, hecho ocurrido de las tres a tres y media de la mañana del día 11 del actual; cuyos autores, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, por tenerlo acordado en providencia del día de hoy, dictada en sumario número 58 del año actual, sobre robo.

Dado en Alcañiz a 19 de Diciembre de 1931. — D. S. O., el Secretario accidental José M.ª Garcés. — El Juez, Rafael Hidalgo.

JO—17251

Don Rafael Hidalgo Nebot, Juez de instrucción de Alcañiz y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Policía

judicial procedan a la busca y captura de cuatro individuos de regular estatura; visten dos de ellos con gabardina y los otros dos con traje de mecánico, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo sobre robo frustrado en el convento de Escolapios de esta ciudad, hecho ocurrido el día 11 de los corrientes, de una a dos de la mañana.

Dado en Alcañiz a 19 de Diciembre de 1931. — D. S. O., el Secretario accidental José M.ª Garcés. — El Juez, Rafael Hidalgo.

JO—17252

ALGECIRAS

Don Antonio Losada Mazorra, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente se hace saber al procesado en causa número 56 de 1925, por robo, Eduardo Llaguno González, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Cádiz, por auto de 17 de Abril último, acordó hacerle aplicación de los beneficios del Decreto de indulto de 14 de dicho mes y año, declarándole, en su virtud, indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta en la expresada causa por sentencia de 19 de Octubre de 1923, por término de seis años.

Algeciras, 22 de Diciembre de 1931. El Secretario (ilegible). — El Juez, Antonio Losada.

JO—17254

Don Antonio Losada Mazorra, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente se hace saber al penado Juan Velázquez Arcos, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Cádiz ha dictado auto con fecha 17 de Abril último, haciendo aplicación al mismo de los beneficios del Decreto de indulto de 14 de dicho mes y año y declarándole en su virtud indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta por sentencia fecha 27 de Agosto de 1929 en dicha causa número 3 de 1929, por robo, por término de tres años.

Algeciras, 22 de Diciembre de 1931. El Secretario (ilegible). — El Juez, Antonio Losada.

JO—17255

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Francisco Igueravide y Cordeiro, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Barroso (a) "Tomelloso", de quince años, soltero, tejero, natural de Aranjuez, habiendo tenido su domicilio en Puertollano, siendo detenido en Córdoba, fugándose del Hospicio, de esta capital, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que

esta requisitoria se inserta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de practicar con el mismo las diligencias que se encuentran acordadas en el sumario que se le sigue con el número 203 de 1931, por atentado y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Almodóvar del Campo a 23 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Iguetavide.

JO—17256

ANDUJAR

Don Manuel Cabezado y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre del lesionado Joaquín Paiva, menor de veintitrés años, y cuyo actual paradero se ignora, de nacionalidad portuguesa, en causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 75 de 1931 sobre lesiones.

Dado en Andújar a 20 de Diciembre de 1931.—P. S. M., el Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Manuel Cabezado.

JO—17257

Don Manuel Cabezado y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca del metálico y efectos que al final se reseñará, propios de Manuel Reca Vilches, vecino de esta ciudad, y que fué sustraído en la noche del día 19 al 20 de los corrientes del garaje situado en el paseo de las Vistillas, de esta ciudad, denominado "Reca", y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido, sumario número 328 de 1931.

Efectos sustraídos.

Veinte pesetas metálico, plata y calderilla.

Una cubierta Nacional Pirelli, de 30 X 5.

Otra idem, 28 X 4,5.

Otra Michelin, 28 X 4,75.

Otra idem, 30 X 4,50.

Otra Goodyear, de 13 X 4,5.

Otra U. S. Royal Card, 27 X 4.

Otra idem Ingle Lit, 28 X 4,75; todas nuevas.

Dado en Andújar a 20 de Diciembre de 1931.—P. S. M., el Secretario, Isi-

dro Domínguez.—El Juez, Manuel Cabezado.

JO—17259

AYAMONTE

Don Manuel Lastres y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se excita el celo de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial con el fin de que se proceda a la averiguación de quién o quiénes sean los autores de los robos cometidos la noche del 3 al 4 del actual en los barcos surtos en el puerto de Isla Cristina "Virgen del Rocío", "Alcaíraz", "Colón" y "Pilar", propios de los armadores de dicha Isla señores Pérez y Romeu, don Manuel Ollas Botello, D. Sebastián Rodríguez y Rodríguez y D. Luciano Cordero, respectivamente; habiéndose llevado dos billetes del Banco de a 50 pesetas cada uno, dos retratos familiares, medio billete de la Lotería nacional para la jugada del 1.º del actual y dos participaciones para la Lotería de Navidad de a cinco pesetas de la propiedad de José Asencio Hierro; una camiseta de lana de la propiedad de Manuel Pino Yáñez, todo en el primer barco; cinco monedas de a cinco pesetas y de una maquinilla de afeitar Guillet y dos hojas, de la propiedad de José Sánchez Amo, del vapor "Alcaíraz"; un encerado y ocho sacos llenos de sal, de la propiedad del armador del vapor "Colón", y unos gemelos marinos, de la propiedad de Juan Torrente López, que se encontraban en el vapor "Pilar"; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado juntamente con el metálico y efectos sustraídos de no acreditar su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 198 de 1931 por robo.

Dado en Ayamonte a 19 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Lastres y Martínez.

JO—17262

BAENA

Don José J. Valdelomar Sataella, Juez accidental del Juzgado de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de dos postes nuevos de la luz, de 10 metros de largos por 30 y 20 centímetros de diámetro, hecho ocurrido la noche del 6 al 7 de los corrientes del sitio denominado San Pedro el Viejo, propios de D. José María Onieva Moreno, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 176 del actual sobre hurto.

Dado en Baena a 17 de Diciembre de 1931.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, José J. Valdelomar Sataella.

JO—17263

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente, que se expide en méritos de sumario número 607 de este año sobre tentativa de estafa con-

tra Antonio Parra Peregrín, que se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. José Costa Alvero, se hace saber que se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas en 5 de los corrientes llamando a dicho procesado publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 10 del actual y en la GACETA DE MADRID del día 13 siguiente.

Dado en Barcelona a 23 de Diciembre de 1931.—El Secretario, José Costa.—El Juez de instrucción, Gregorio Burgués Foz.

JO—17269

BARCELONA—OESTE

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don Germán González Campo, en 30 de Abril de 1929, que fueron publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID en 15 y 22 de Mayo del mismo año, respectivamente, llamando al procesado Emilio Olmor Blanes en virtud de sumario número 138 de 1929 sobre robo.

Barcelona, 18 de Diciembre de 1931. El Secretario judicial, Germán González Campo.—El Juez, Agustín Altés.

JO—17063

BARCELONA—SUR

Por el presente, que se expide en méritos de la causa criminal número 688 de 1926 por estafa contra Teodoro Chasaigne y otro, se hace saber a la querellante doña Josefa Ortega Alcaide, cuyo paradero se ignora, que el término de diez días comparezca ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial debidamente representada por medio de Abogado y Procurador por haber renunciado los que tenía designados; apercibiéndola que, de no verificarlo, seguirá en curso la causa sin su intervención.

Barcelona, Diciembre de 1931.—El Secretario, Silverio Valls.—El Juez (ilegible).

JO—17283

BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por la presente se interesa la busca y captura del procesado Pablo de la Espada Marín, de veinticuatro años, hijo de Juan Antonio e Inés, soltero, panadero, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 6, principal; significándose que, de no comparecer dentro de diez días, será declarado en rebeldía, pues así está acordado en proveído de esta fecha en la carta-orden de la Superioridad dimanante de causa número 414 de este año sobre tenencia ilícita de útiles para el robo.

Barcelona, 21 de Diciembre de 1931. Por el Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).

JO—17284

BUJALANCE

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de este partido, dictada en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 22 del co-

rriente año, sobre daños por accidente de automóvil, se cita a D. Ginés Soler, cuyo último domicilio tenía en la calle de la Cruz, número 24, en Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de San Francisco, número 5, dentro del término de diez días, contados desde que el presente edicto aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", con objeto de recibir declaración y otras diligencias; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pasarle el perjuicio a que haya lugar.

Bujalance, 21 de Diciembre de 1931. El Secretario judicial, P. H., Juan de D. Villaseñor.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).

JO—17288

CADIZ

Don Antonio Rodríguez-Piñero y Jiménez, Juez de Instrucción accidental de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye sumario bajo el número 850 de 1931, a denuncia de D. Fernando Benoit, por hurto de un reloj y cadena de oro de su propiedad, que le fué sustraído en la tarde del 7 de los corrientes en el tranvía, y desconociéndose su actual residencia, se le instruye por medio del presente de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Cádiz, 12 de Diciembre de 1931.—El Secretario, P. H., Antonio Praxedes.—Antonio Rodríguez-Piñero.

JO—17293

CASTELLÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 152 de 1931, por estafa, por la presente se cita a Manuel Molina Martínez, vecino de Barcelona, con domicilio en la plaza de Santa Madrona, número 1, primero, segunda (Pueblo Seco), para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la provincia de Barcelona", al objeto de ser oído como inculcado; bajo apercibimiento de que, en su caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Castellón a 22 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).

JO—17294

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 222 de 1931, por lesiones a Francisco Pílarich Beltrán y Miguel María Roca, en término de Calanes y kilómetro 97 de la carretera de Valencia a Barcelona, la tarde del día 8 del actual, por la presente se cita a las personas que ocupaban un auto que venía desde Barcelona y que se cruzó con los lesionados, que montaban una motocicleta; así como a los ocupantes de un camión que recogió a dichos he-

ridos, trasladándolos a Torreblanca, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", para prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castellón, 22 de Diciembre de 1931. El Secretario (ilegible).

JO—17295

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a practicar diligencias a fin de recuperar la cartera y documentos que luego se reseñarán, perdidos o sustraídos en la madrugada del jueves de la semana pasada en la estación de Almorchón a D. Casimiro Carmona Domínguez, Maestro nacional, con residencia en Badajoz, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Efectos desaparecidos.

Una cartera de gutapercha imitación piel, grande, como las que usan los viajeros, conteniendo el título administrativo del denunciante, cartilla militar, otra de la Caja Postal de Ahorros con 175 pesetas y un vigésimo de la Lotería Nacional del 22 del corriente, número 31.372.

Dado en Castuera a 24 de Diciembre de 1931.—Fulgencio de Tena.—Cipriano Piñero.

JO—17297

JUZGADOS MUNICIPALES

PASTRIZ

El señor Juez municipal de este término municipal, en diligencias de expediente sobre subsanación de defectos e irregularidades en asientos de este Registro civil, tramitado por orden del señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, ha dispuesto citar a todos los interesados en los asientos defectuosos, a sus representantes legales, personas allegadas en caso de fallecimiento y a cuantos tengan interés en dichos asientos, al objeto de serles ofrecido el expediente y que bagan en el mismo, mediante comparecencia, las manifestaciones que estimen convenientes a su derecho; advirtiendo que los asientos defectuosos a que ahora se contrae dicho expediente son los relativos a todos los nacimientos ocurridos desde el 20 de Junio de 1890 hasta el 12 de Enero de 1894, ambos inclusive, excepción hecha de Teodora López Sicilia, hija de Francisco e Inés, y Pedro Hospital Meléndez, hijo de Pedro y Pilar, que nacieron, respectivamente, en 9 de Noviembre y 4 de Diciembre, ambos de 1893; a todos con la advertencia de que, si no comparecen,

se dará por entendido que están conformes con el expediente y no se oponen a su instrucción.

Asimismo ha dispuesto dicho señor Juez citar de comparecencia ante el Juzgado a las personas que, estando obligadas por cualquier concepto a firmar en los asientos del expediente, dejaron de hacerlo oportunamente, al objeto de que mediante ofrecerles dicho expediente procedan a estampar sus firmas en las actas respectivas, previa conformidad manifestada en su comparecencia, siendo los señores a quienes obliga firmar los siguientes: Pascual Asensio, Mariano Follos, Francisco Isarre, Silvestre Follos, Silvestre Colunga, Joaquín Bernad, Mariano Barraia, Manuel Villanueva, Miguel Maestro, Julián Puértolas, Mariano Tejero, Felipe Casbas, Calixto Ramírez, Joaquín Maestro Otano, Teodoro Cequiel, Anselma González, Antonia Longán, José Follos, Francisco Follos, Santiago Quilez, Generoso Fuertes y Manuel Castellanos; también a éstos con la advertencia hecha a los anteriores, sin perjuicio de que sean citados personalmente aquellos de quienes por no haber fallecido se averiguara su actual residencia, ya que la mayor parte de los citados han fallecido.

Por el propio señor Juez se ha señalado para la expresada comparecencia todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, durante un mes, a partir desde la publicación de esta cédula de citación en la GACETA DE MADRID.

Y para la notificación a las personas a quienes se cita y que tengan su domicilio fuera de este término municipal, mediante publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, libro la presente en Pastriz a 17 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Tomás Garcés.—V.º B.º: el Juez municipal, Santiago Miguel.

JO—17237

POZUELO DE CALATRAVA

Don Tomás Gómez Ledesma, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose declarado nulo, por un error de la GACETA DE MADRID al insertar el anuncio de la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, publicado el 25 de Noviembre próximo pasado, y en virtud a lo ordenado por la Superioridad, se anuncia nuevamente el concurso libre antes mencionado de referida plaza por término de quince días hábiles al en que aparezca el presente en la precitada GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y tabla de este Juzgado, en los cuales y con arreglo a las disposiciones legales, los aspirantes a la misma pueden presentar sus instancias debidamente documentadas con arreglo a derecho en este de mi cargo, teniendo en cuenta que esta población se compone de 2.449 habitantes de hecho y 2.471 de derecho, sin que tenga más retribución que los derechos de Arancel.

Pozuelo de Calatrava, 19 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Jesús Borrero.—El Juez municipal, Tomás Gómez.

JO—17235

PAZOS

Don Marcelino Minguez Fraguero, Juez municipal de Pazos de Borbén.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado y habiéndose declarado desierto el concurso anunciado entre Secretarios, se anuncia su provisión al concurso libre, por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente a la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes a este Juzgado o al de primera instancia de Redondela, acompañando de la certificación del acta de nacimiento y de buena conducta, expedida por el Alcalde del último domicilio del solicitante y los demás documentos que acrediten su suficiencia.

Se hace constar que este Municipio tiene 3.134 habitantes de hecho y 3.652 de derecho.

Pazos de Borbén, 17 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal, Marcelino Minguez.

JO—17229

PUERTO DEL SON

Don Abelardo Blanco Bori, Juez municipal de Puerto del Son.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría suplente de este Juzgado municipal, que tiene 9.478 habitantes de hecho y 10.911 de derecho, se anuncia su provisión al turno segundo de traslado, por el término de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 14 de Julio de 1930.

Los aspirantes se dirigirán con las instancias y demás documentos que determina el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, al Sr. Juez de primera instancia de Noya, dentro del plazo señalado.

Dado en Puerto del Son a 17 de Diciembre de 1931.—El Juez, Abelardo Blanco.

JO—17240

RIOFRIO DE ALISTE

Don Santiago Blanco Vara, Juez municipal del distrito de Riofrío de Aliste.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y no habiéndose presentado aspirantes a la misma dentro del concurso de traslado, se anuncia nuevamente a concurso libre, según lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los interesados presenten sus instancias documentadas en el Juzgado de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Riofrío de Aliste a 19 de Diciembre de 1931.—El Juez, Santiago Blanco Vara.—P. S. M., el Secretario habilitado, Amaro Sánchez.

JO—17437

ROBLEDILLO DE LA VERA

Don Feliciano Zabala Vera, Juez municipal de esta villa de Robledillo de la Vera.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión en propiedad en turno libre, por término de quince días, contados desde aquel en que aparezca el último edicto publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y el número 1.º de la Real orden de Julio del año anterior.

Debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes durante el expresado plazo, al señor Juez de instrucción de este partido de Jarandilla.

Este término consta de 641 habitantes, y el Secretario no percibe otros derechos que los de Arancel.

Robledillo de la Vera a 21 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal, Feliciano Zabala.

JO—17438

SAN ESTEBAN

Hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal de San Esteban de Nogales, provincia de León, partido de La Bañeza, por fallecimiento del que la desempeñaba, se anuncia dicho cargo de Secretario en la "Gaceta de Madrid", por el término de treinta días, a partir de aquel en que se publique y a concurso de traslado.

San Esteban de Nogales a 11 de Noviembre de 1931.—El Juez municipal, Fidenciano López.

JO—16422

SOLLER

En virtud de lo acordado hoy por el señor Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones, al cumplimentar una carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida contra Magdalena Llobera Llobera, sobre hurto, se cita por medio de la presente a Pedro Simó Ferrer, vecino que fué de Sóller, que se dice hallarse ahora en América, para que el día 8 de Enero próximo, a las once, comparezca como testigo ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca, al objeto de declarar en el acto del juicio oral de dicha causa; previniéndole que, por ser obligatorio comparecer a este primer llamamiento, incurrirá en multa de cinco a 50 pesetas si deja de comparecer y no alega causa justificada que lo impida.

Sóller, 17 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Luis Sanchis.—V.º B.º: el Juez municipal suplente, M. Coll.

JO—17242

SOTOMAYOR

Don Nicanor Ocampo Fraga, Juez municipal de Sotomayor.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este

Juzgado, se saca a concurso de traslado y turno de mayor número de habitantes, entre Secretarios en ejercicio, de conformidad con lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Reales órdenes de 9 de Diciembre de 1920 y 14 de Julio de 1930; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes y documentación complementaria ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Redondela, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Se hace constar que este Municipio tiene 3.524 habitantes de hecho y 4.003 de derecho.

Sotomayor, 18 de Diciembre de 1931. El Juez municipal, Nicanor Ocampo Fraga.

JO—17243

TIVISA

Don José A. Bru Borrás, Juez municipal de la villa de Tivisa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de Falset (Tarragona).

Esta localidad consta de 3.676 habitantes de hecho y 3.809 de derecho, y percibirá tan solamente el agraciado los derechos de Arancel.

Dado en Tivisa a 18 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal, José A. Bru.—P. S. M., el Secretario suplente, Jaime Eche.

JO—17140

TORREDEMBARRA

Don Pedro Cañellas Arbós, Juez municipal de la villa de Torredembarra (Tarragona).

Hago saber: Que hallándose vacante las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso de traslado, debiendo los concursantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de instrucción de este partido de Vendrell, durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Este Municipio consta de 2.113 habitantes de hecho y 2.117 de derecho. Teniendo en cuenta que no se perciben más sueldos que los de derechos de Arancel.

Torredembarra, 16 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal, Pedro Cañellas.—El Secretario interino, José Alaix.

JO—17244

TRAIGUERA

Don Tomás Ramón Balma, Juez municipal de la villa de Traiguera.

Hago saber: Que hallándose vacante

te la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de este partido, se saca su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de San Mateo.

Consta este Municipio de 2.600 habitantes de derecho, y el plazo para la admisión de solicitudes es el de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Traiguera, 22 de Diciembre de 1931.
El Juez municipal, Tomás Ramón.—
P. S. M., Ramón Balaguer.

JO—17439

TRAZO

Don José Varela Pena, Juez municipal de Trazo, en la provincia de La Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, por renuncia del que venía desempeñándola, se anuncia su provisión a concurso de traslado y turno primero, o sea entre Secretarios en ejercicio de menor número de población, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 14 de Julio de 1930 y Circular de la superioridad de 12 de Marzo último, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, pueda ser solicitada por cuantos reúnan las condiciones necesarias para optar a la misma, a cuyo fin remitirán las solicitudes al Juzgado municipal de Ordenes.

Consta este Municipio de lugares y aldeas diseminadas, con 4.667 habitantes.

Trazo, 18 de Diciembre de 1931.—
El Juez municipal, José Varela.—El Secretario suplente, Manuel Barreiro.

JO—17367

VAL DE SANTO DOMINGO

Don Teodoro Garro Leyun, Juez municipal de la villa de Val de Santo Domingo.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, queda vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, la que se anuncia para que en el término de quince días puedan presentar sus solicitudes en este Juzgado los que se crean con derecho a ello, acompañando a la instancia los documentos necesarios para acreditar sus derechos.

La referida plaza se encuentra dotada solamente de los derechos de Arancel.

Val de Santo Domingo, 15 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal, Teodoro Garro.

JO—17441

VILLANAZAR

Don Tomás Nuevo Hurice, Juez municipal del distrito de Villanazar.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, según determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, publicándose la vacante en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde su publicación, los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de este partido de Benavente; dicho cargo no tiene más retribución que los derechos de Arancel, haciendo constar que su Censo de población es de 800 almas.

Villanazar a 21 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal, Tomás Nuevo.

JO—17442

VILLABERDE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente de esta villa en el juicio de faltas a virtud de denuncia del guarda particular jurado Francisco de Dios, por daños, se cita al denunciado Pedro Rodríguez, que dijo tener su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Melquiades Biencinto, 23, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 15 de Enero próximo, a las diez de la mañana, comparezca en este Juzgado, calle del Hospital, número 4, bajo, con objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Villaverde, 19 de Diciembre de 1931.
El Secretario, Manuel Muñoz.

JO—17245

VISTABELLA DEL MAESTRAZGO

Don Wenceslao Solsona Arnau, Juez municipal de Vistabella del Maestrazgo.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por excedencia del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia de este partido de Lucena del Cid, los que aspiren a dicho cargo.

Se hace constar que esta población tiene 2.157 habitantes de hecho y 2.161 de derecho, y que el referido cargo no tiene otros derechos asignados que los señalados en los vigentes Aranceles.

Dado en Vistabella del Maestrazgo a 18 de Diciembre de 1931.—P. S. M., el Secretario suplente, Ismael García.—El Juez municipal, Wenceslao Solsona.

JO—17246